

RECENSIONES

ZIMMERMANN, Michel: *Écrire et lire en Catalogne (IXe-XIIe siècle)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2003, 1403 págs. (en 2 volúmenes), ISBN 84-95555-36-0.

En las dos últimas décadas del siglo XX en el mundo anglosajón la historia cultural ha ido asumiendo destacadas posiciones como vector interpretativo ya no de unos elementos concretos sino del conjunto de la sociedad. No deja de coincidir, en el tiempo, con una historiografía francesa atenta a la palabra, la mentalidad, la gestualidad, la simbología y el conjunto de contenidos culturales. De una y otra manera, la historia de la cultura evidencia una potencia que va mucho más allá del simple estudio de ámbitos complementarios del devenir humano, pudiendo plantearse incluso como eje conductor del análisis social.

La reciente aparición de la obra de Michel Zimmermann encaja excelentemente en este marco, a modo de monumental confirmación de las enormes posibilidades de la historia de la cultura. No se trata, en absoluto, de una improvisada adecuación a las actuales líneas historiográficas, sino que a través de una dilatada elaboración enlaza con la más brillante tradición francesa de estudio de la cultura y, sobre todo, avanza

en una particular vía de innovación de perspectivas. Cuando las aceleradas agendas editoriales y las prisas por justificar curricula imprimen un ritmo frenético a las publicaciones, que parece difícilmente compatible con la necesidad de la reflexión y contrastación serena, este libro rezuma el poso de la madurez, propio de una larga elaboración que incluye, incluso, un seguramente excesivo reposo final en bodega antes de ver la luz. Ciertamente, las investigaciones sobre la documentación catalana a inicios de la década de los 70 del pasado siglo XX permitieron al autor elaborar modélicamente una de las añoradas «thèse d'état», defendida en Toulouse en 1992 y que, tras el tránsito editorial, culmina en la presente publicación de 2003, presentada y difundida, propiamente, a partir del año siguiente. Ha sido, no hace falta decirlo, una obra largamente esperada sobre todo a medida que, durante las últimas décadas, Michel Zimmermann, en sus diferentes intervenciones en el concierto científico, iba ofreciéndonos pequeñas muestras de

lo que se adivinaba un específico edificio interpretativo.

El objeto y la cronología de estudio son capitales para comprender el reto asumido por el autor. A partir del siglo IX los condados carolingios situados en el extremo noreste de la península ibérica se van desgajando del imperio y empiezan una andadura individualizada que culmina en el siglo XII con la cohesión de un espacio común denominado Cataluña. Ante esta realidad, Zimmermann demuestra que la cultura no sólo es un prisma desde el que analizar el recorrido sino que, ante todo, es el vehículo y el espejo de lo acaecido. Este es el primer reto: constatar si «escribir y leer» puede describir la evolución de toda una sociedad, en sus diferentes niveles y en su específico tránsito secular. La cuestión conlleva, aparejada, la duda sobre los posibles ámbitos de opacidad: acuerdos orales, derecho costumario, pueblo analfabeto... Al desarrollar la investigación, el autor despeja con contundencia la incógnita, convencido de que «*c'est par et dans l'écriture que surgit la Catalogne. Une écriture du quotidien dessinant peu à peu les contours d'une entité géographique nouvelle, introduisant une organisation du temps qui ouvre l'accès à l'histoire, donnant le jour aux premiers mots d'une langue en formation*» (p. 60), lo que explica que «*la maîtrise de l'écriture introduit dans la société catalane un clivage décisif*» (p. 79). El elevado volumen de documentación altomedieval conservada en Cataluña, por tanto, no responde a un simple azar en la conservación sino a que «*elle joue un rôle direct dans le façonnement de l'existence individuelle et collective*» (p. 2).

Esta respuesta, tan atenta a la propia evolución de la sociedad en un espa-

cio y tiempo concreto, prepara otra pregunta: estamos ante una singularidad o, diferentemente, ante una realidad que, con las debidas adaptaciones, sería perfectamente homologable a otros espacios europeos en una cronología similar. Se lo plantea Pierre Toubert, en el prefacio de la obra, pregunta retórica que le permite matizar la singularidad cuantitativa tantas veces repetida ante el enorme volumen de fuentes conservadas en Cataluña, a la vez que también le permite percibir una especificidad fruto de una sociedad que integra en su nuevo marco carolingio un «*conservatisme wisigothique*» y que se ve obligada a evolucionar ante la frontera, lo que le impone un sesgo más innovador y menos normativo que en ámbitos más estabilizados como los franceses e italianos. Es el recorrido que expone Zimmermann: una base enraizada en la cultura latina hispánica —«*l'Espagne est restée marquée plus longtemps que le reste de l'Europe barbare par la culture antique et la civilisation de l'écrit s'y est largement perpétuée*» (p. 668)—, una integración en el conjunto carolingio que asume el legado cultural visigodo —«*comme dans les domaines du droit et de l'anthroponymie, le premier effet de la «libération» franque est de reveiller et exalter la tradition gothique*» (p. 752)— y que pronto, ante el desmoronamiento imperial, debe de hacer frente a su propio desarrollo en un escenario específico por el que «*la Catalogne constitue une passerelle entre l'Orient et l'Occident chrétien*» (p. 963), lo que facilita singularidades en ámbitos tan dispares como la práctica testamentaria o la integración social de la función de la escritura, a lo largo de un recorrido que culmina en el siglo XII con una cohesión de la sociedad situada en este espacio que invita ya «*à parler de*

culture catalane» (p. 1013). Ante esta realidad, la cultura no lo explica todo, pero se impone como una perspectiva necesaria porque es uno de los pilares del edificio: «à côté de la construction politique et de l'expansion économique, l'expression intellectuelle représente le troisième volet de l'affirmation catalane» (p. 3).

Estos rasgos específicos, más que delimitar un ámbito singular, precisan el marco geográfico y cronológico de una sociedad cuya evolución, en su conjunto, es el objeto de estudio de Michel Zimmermann. Se trata de una investigación más exhaustiva de lo que el autor confiesa con modestia, presentada con una narración ordenada, constantemente asistida por la documentación, sugestiva por la innovación del planteamiento, atrayente por su delicado estilo literario, apasionante por la claridad con que va avanzando en el discurso interpretativo, y concluyente por la coherencia con que se va construyendo un articulado edificio explicativo.

Cada una de las cuatro partes en que se divide la obra presenta una plena coherencia interna a la vez que el encaje mutuo supone un progresivo ascenso en una lograda visión unitaria. La primera parte, «*le choix de l'écriture*» (p. 7-170), refleja la integración de la escritura en la cotidianidad, a partir de la tradición legal visigoda, registrando testamentos y transacciones, lo que se inserta perfectamente en una realidad feudal de juramentos de fidelidad y «*querimoniae*» que se sostiene, precisamente, sobre el documento escrito, erigido en base de una específica memoria, con todas sus consecuencias. La escritura es así objeto de un respeto que justifica las preocupaciones por la corrección, la conservación, la reparación o la copia y que con-

lleva, a la vez, la familiaridad de los escribanos, en quienes se puede detectar el placer de escribir o de entregarse a juegos de palabras. El prestigio de la letra no sólo afecta a los clérigos que la dominan sino también a los laicos que, de modo muy extendido hasta el siglo XI, quieren escribir autógrafamente su nombre en los documentos y que asumen su conocimiento como indicador de prestigio. El ejercicio de la escritura está en manos eclesiásticas, lo que permite reseguir y periodizar las distintas escribanías monacales y episcopales, de importancia central hasta el desarrollo, en el siglo XII, del notariado. Éste, depositario de la «*fides publica*» y definido bajo la recepción del derecho romano, abre ya las nuevas perspectivas bajomedievales.

En la segunda parte, «*Movements et pulsions de l'écriture*» (p. 171-462), el autor entra en el interior del texto, analiza el léxico, la construcción de la frase, la sintaxis y los procedimientos de la escritura. El recorrido le permite apreciar un latín vivo, enriquecido en el vocabulario y alterado en la sintaxis por la presión de la lengua hablada, hasta que ésta, ya en el siglo XII, afianza sus propios dominios y el latín escripturario se ciñe a su definición de lengua clásica. No sólo la consolidación de la lengua vernácula y la cohesión política son dos caras de una misma realidad sino que la utilización del idioma propio va consolidando, ya en el siglo XI, la vía hacia una compartida y específica identidad reflejada en la onomástica, la medida del tiempo y la metrología. A la vez, la lengua vernácula vehicula la presión de las nuevas realidades sociales y jurídicas sobre el latín escripturario, lo que impone una constante adaptación en las

escrituras. Así, la tipología documental recoge los distintos actos de la cotidianidad, por lo que su análisis evidencia la necesidad de extremar la prudencia ante las interpretaciones de los diferentes términos. Los documentos gozan de suficiente singularidad para reflejar, especialmente en preámbulos y escatocolos, la personalidad literaria del escribano. Aún más, la escritura culta se puede entregar al placer creativo, recurriendo a la erudición, el uso de glosarios y a recursos como los términos griegos. De una y otra manera, se sitúa el presente en relación con una determinada memoria del pasado, con unos anclajes sociales y políticos, como da buena cuenta de ello la evolución en la datación de los documentos, y con unas asumidas esperanzas y, sobre todo, temores personales respecto a la salvación eterna, tal como se refleja en las invocaciones utilizadas.

En la tercera parte, «*Livres et lectures*» (p. 464-614), el autor penetra en el interior de los «*scriptorium*»; analiza su producción libraria; constata su importancia regional y su inferioridad respecto otros centros europeos; aprecia su función social, por el prestigio de sus poseedores, por el coste económico y por las estrategias en su uso; y resigue el progresivo equipamiento librario de las iglesias, continuamente alimentado hasta mediados del siglo XI. Así penetra decididamente en el interior de las bibliotecas, comparándolas para constatar, por ejemplo, la ausencia de libros de espiritualidad, literatura o ciencia entre los obispos; la recepción de la patrística, entre los canónigos, del siglo XII; el mantenimiento de obras litúrgicas visigodas en la completa biblioteca Ripoll, también plenamente dotada para impar-

tir una completa enseñanza del *trivium* y del *quadrivium*; la reducida biblioteca de los cenobios cistercienses, pensadas más para el recogimiento espiritual que para el saber intelectual; y una evolución en la que el inicial protagonismo de las bibliotecas monacales cede paso, en el siglo XII, a las capitulares.

La cuarta parte (p. 615-1014) culmina el recorrido al describir una decidida «*Genèse culturelle*», fruto de conservar las raíces godas, bien testimoniadas en el derecho, y de asumir una nueva identidad imbricada no hacia el este peninsular sino hacia el norte europeo, con quien, a lo largo del siglo IX, se estrechan los lazos mediante la nueva liturgia romana y se intensifican intercambios culturales que comportan la salida hacia Europa de manuscritos isidorianos. En esta génesis cultural ejerce un destacado papel el mantenimiento de los clásicos latinos y la influencia de una patrística que, con la entrada en la órbita carolingia, muta los referentes africanos propios de la Iglesia visigoda por los romanos, concediendo un pleno protagonismo a Gregorio el Grande, cuyas obras mantendrán la preeminencia secularmente. La huella carolingia igualmente se percibe en las obras de la reglamentación de la vida religiosa y monástica o, también, en la gramática, por la reiterada presencia de la obra de Beda. El recorrido en la formación de una identidad cultural prosigue, en los siglos X y XI, a través de la influencia de Cluny, el contacto con Italia y Roma, la relación con los centros occitanos y las peregrinaciones. Éstas, no sólo introducen con vigor la atracción por el Santo Sepulcro de Jerusalén sino que, al enlazar con Compostela, facilitan un reencuentro con el inter-

ior peninsular. A la vez, la relación con la Córdoba musulmana alimenta un innovador despertar matemático y astronómico, con la introducción de la experimentación que atrae a Gerbert d'Orlhac. La génesis cultural implica una específica orientación hacia la formación, con atención a la pastoral y a la celebración litúrgica, y hacia la educación. Ésta obliga a atender la evolución en la responsabilidad del capíscolo y en las tareas de gramáticos y escolares, auxiliados con sus manuales de gramática y abocados a una enseñanza basada sobre todo en la memorización. La memoria escrita no deja de formar parte de una obsesión por la legalidad, asumida por la práctica notarial e incrustada en la identidad cultural. La cohesión afianzada en el siglo XII concuerda en que ahora el país reciba su corónimo común —Cataluña— y que surja la preocupación por elaborar un específico discurso histórico, que enlaza con la voluntad de enraizar las dinastías condales dirigentes.

Finalmente, además de la orientación proporcionada por la constatación de las fuentes documentales y la bibliografía utilizadas, son de destacar los interesantes apéndices, que ejemplifican, y a veces cuantifican, la aportación. Lástima que se reproducen unos mapas procedentes de obras anticuadas con graves errores en los perfiles condales (p. 1242-1243) a pesar de existir otros más recientes y ajustados a la realidad histórica.

El autor consigue una obra armoniosa y trabada, culminando un homogéneo conjunto analítico, donde la pericia interpretativa se sustenta en una permanente base documental. Ésta a menudo es conducida hasta unos puntos interpretativos que incitan a proseguir el razonamiento por vías que han

ocupado la historiografía reciente, y quizás por esto mismo no recogidas en la obra, en ámbitos como la evolución de la sociedad de frontera, las relaciones bélicas y de intercambio entre la sociedad condal y la andalusí, el carácter especulativo y práctico de las innovaciones en el estudio de los astros y la matemática, la función benedictinizada de Cluny también en Navarra, la contextualización de la actuación de la casa de Urgel en León y Castilla, la relación legitimadora entre linajes nobiliarios y centros occitanos, la lectura política de pretensiones de preeminencia eclesiástica como la del abad Cesa-reo, la vinculación de las capitales conquistadas en el siglo XII con las tierras occitanas o nuevos análisis en la evolución formativa del precatlán. De todos modos, está claro que el autor acota intencionadamente su campo y, ante el peligro de dispersión, opta por delimitar con primor su ámbito sin traspasar la línea donde el documento le deja frente a los diversos entresijos de lo que constituye su argumento específico: los vínculos feudales, las condiciones de los campesinos, el desarrollo económico... Es la misma prudencia por la que no se prolongan análisis que restan sólo apuntados como, por ejemplo, al apreciar el sentido público inherente al notariado que facilitará, ya en el siglo XII, encabezar la ofensiva regia para incorporarlo entre sus competencias, comportando tanto un específico trato con la Iglesia como una concreta inserción en los emergentes colectivos urbanos. Entre las pistas que no se han seguido, algunas quizás podrían ser sugerentes, como la vinculación del monasterio de Santa María de Cervià con el piemontés Sant Michele della Chiusa, a manera de engarce de las vías occitana y

romana. De modo más destacado, quizás la dispersión del conjunto documental de Santa Maria de Bellpuig de las Avellanes explica que apenas se haya seguido esta pista, a pesar de ser altamente tentadora porque, al comportar la instalación de los canónigos premostratenses de la mano de los condes de Urgel, los mismos que ya los han avalado en Castilla, se abriría una doble vía de estudio, hacia el norte francés y hacia el interior peninsular. En esta última dirección, la coincidencia en determinados usos y modas, como el recurso a helenismos, y la existencia de intercambios librarios permiten mantener abiertas hipótesis sobre mayores similitudes e incluso contactos que sólo estudios comparativos en el resto de la península podrán despejar.

Quizás la no incorporación de bibliografía reciente explica que en la obra se asuma la datación de 839 para el acta de consagración de la catedral de Urgel, a pesar de la plena aceptación actual de la falsedad del documento. Ésta, como todas las falsificaciones coetáneas, respondía a unos intereses muy concretos de la sede catedralicia. En este sentido, se encuentra a faltar en el presente libro que el autor explique por qué ha optado por no abordar e integrar en su investigación un ámbito tan extenso y central como es el correspondiente a las falsificaciones. Medio siglo después de que Ramon d'Abadal advir-

tiera sobre las primorosas —e interesadas— tareas falsificadoras surgidas de cenobios como Alaón, Gerri de la Sal o Lavaix, equiparables a las producidas por Sant Serni de Tavernoles, hoy está plenamente asumido que la escritura y la lectura eran una contundente instrumento con que armar, si cabe fraudulentamente, determinadas comunidades y episcopados ante el permanente juego del poder, del que dependía el necesario goce de rentas y derechos. En este sentido, parece que aquí tendría que tener su espacio de análisis no sólo el encaje entre escritura y poder sino también recursos como la falsificación, valorando su realidad, su inserción social y la dificultad de su detección diplomática.

Estas mismas sugerencias demuestran que la presente aportación, a la vez que se evidencia como una elaborada y conseguida obra bien trabada y articulada, con un hilo conductor estable y coherente, también mantiene unas puertas abiertas para proseguir la investigación a partir de sus propios postulados, tal y como con gusto asume el propio autor. En cualquier caso, estamos ante una obra que se impone como nuevo e indispensable referente para el conocimiento de la sociedad que entre los siglos IX y XII alumbró el nacimiento de Cataluña y que, sobre esta aportación, abre renovadas e innovadoras vías en la historia de la cultura medieval.

Flocel Sabaté Curull
Universitat de Lleida

BALOUP, Daniel (éd.): *L'enseignement religieux dans la Couronne de Castille. Incidences spirituelles et sociales (XIII^e - XV^e siècle)*. Madrid, Collection de la Casa de Velázquez, 79, Actas, 2003, ISBN: 84-95555-30-1

Este volumen, que hace el número 79 de la Colección de la Casa de Velázquez en Madrid, agrupa una serie de nueve estudios sobre otros tantos aspectos de las vivencias religiosas de la sociedad castellana medieval, especialmente de la baja edad media. Ocho de los nueve estudios oscilan entre los siglos XIII y XV; sólo uno, que va en primer lugar, se sitúa en tiempo anterior, entre los siglos XI y XIII. Se recogen en el volumen las actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez los días 17 y 18 de febrero de 1997. Han pasado, pues, hasta el momento muchos años para una materia que viene protagonizando una dedicación cada día mayor por parte de los historiadores. Juzgando cada tema en su contexto, los estudios aquí agrupados ofrecen con suficiente aproximación la historiografía relativa a los temas abordados, lógicamente aquella que los autores conocen y consideran de interés para el tema tratado. Y no viene a cuento detenerse a señalar títulos que a mi entender faltan en los distintos estudios. Cada lector interesado en estos temas podrá hacer su composición de lugar al respecto. Por otra parte, hay que felicitarse por el hecho de que en estos últimos diez años hayan visto la luz numerosos trabajos relativos a la religiosidad medieval en la doble vertiente de formación y de vivencia.

El contenido del volumen responde mejor al subtítulo o segunda parte del título (*Incidences spirituelles et sociales*) que al título en su primera parte (*L'enseignement religieux dans la Couronne de Castille*), aun-

que éste no sea engañoso, puesto que, en efecto, se trata de incidencias que tienen que ver con la formación religiosa recibida y, quizá aún más, con la religión vivida.

En la presentación del volumen (pp. IX-XI), Daniel Baloup ofrece una breve panorámica del estado de la investigación en torno a la temática del coloquio, en la que llega al año 2000, siendo de este año, si no he errado en la cuenta, el último estudio citado, el de Susana Guijarro González sobre «Las escuelas y la formación del clero de las catedrales en las diócesis castellano-leonesas (ss. XI-XV)», publicado en José Ignacio de la Iglesia Duarte (ed.), *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1999)*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 2000. No me resisto a señalar que en este breve estado de la cuestión echo en falta la contribución que supone la obra en dos volúmenes, que tuve el honor de coordinar, *Pensamiento Medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, CSIC-Junta de Castilla y León-Diputación de Zamora, Madrid, 1998. Los setenta y ocho estudios de la obra dicen relación al tema general propuesto (ambiente cultural, escuelas y bibliotecas, filósofos y teólogos, diálogo intercultural), y en su mayor parte se refieren a la Corona de Castilla.

En cuanto al contenido del volumen, me limitaré a una indicación sinóptica de las diversas aportaciones, que son llevadas a cabo por investigadores avezados en la materia de la que se ocupan. Con alguna glosa ocasional.

Patrick Henriot (pp.1-28) inicia la serie de aportaciones con un estudio so-

bre *Hagiographie léonaise et pédagogie de la foi. Les miracles d'Isidore de Séville et la lutte contre l'hérésie (XI^e - XIII^e siècles)*. Destaca la importancia que desde los años sesenta ha ido adquiriendo la literatura hagiográfica, con su propia dinámica según las épocas, dentro de la historia del pensamiento religioso. Ya en el ámbito de la hagiografía ibérica, señala en primer lugar que el panorama ofrecido hasta el siglo XIII es muy pobre, *proche de l'indigence* (p.3), con excepciones como el dossier hagiográfico de Domingo de Silos del siglo XI romanceado por Gonzalo de Berceo en el XIII. Luego, Patrick, buen conocedor desde sus inicios en las tareas investigadoras de la hagiografía leonesa-isidoriana, centra su análisis en la figura de Isidoro en su doble vertiente de «doctor de las Españas» y «martillo de los herejes», bajo la guía de la *Vita sancti Isidori*, los *Miracula sancti Isidori*, Lucas de Tuy y Martino de León, que apoyan una pastoral, una pedagogía de la fe, basada en el milagro y en la ejemplaridad.

Bonifacio Palacios Martín (pp. 29-41), *La educación del rey a través de los «espejos de príncipe». Un modelo tardomedieval*, glosa un modelo de literatura didáctica con destino a una élite social, el príncipe y su entorno. El autor, con amplio y sólido bagaje en este tipo de estudios, escoge para la ocasión un tratado poco conocido, inédito y que no había sido identificado en su carácter de «espejo de príncipes», titulado: *Exortación o ynformación de buena e sana doctrina fecha por Pedro de Chinchilla al muy alto e muy poderoso y esclarecido príncipe y senor don Alfonso, por la graçia de Dios rey de Castilla y León*. El análisis del tratado se hace desde la doble perspectiva del modelo como tal, es decir, de la propuesta de comportamiento moral y político, y

de su eficacia en los destinatarios y en la ulterior literatura del género.

Emilio Mitre Fernández (pp. 43-72), escribe sobre *Didáctica, exclusión y autoafirmación. Mensajes antijudíos en Castilla (fines siglo XIII - inicios siglo XV)*. El tema de la convivencia y de la hostilidad entre cristianismo y judaísmo sigue siendo una constante historiográfica, sin visos de resolución a corto plazo. El propio Emilio Mitre se ha ocupado abundantemente del tema. Esta vez reflexiona sobre los mensajes de carácter proselitista que se han ido manejando en ese tira y afloja de las relaciones entre ambas confesiones religiosas. Tras un repaso por el tiempo, desde los Padres de la Iglesia, se centra en la situación castellana en un periodo crítico, de la que destaca cómo en el deterioro de las relaciones entre judíos y cristianos se pasa de la disputa teológica a la invectiva, al rechazo del otro y a la violencia.

María del Pilar Rábade Obradó (pp. 73-85), *Práctica religiosa y conflicto en la Castilla del siglo XV: los judeoconversos*, parte del «problema converso» y señala como punto básico la instrucción de los nuevos cristianos, una instrucción que pasa por metodologías diversas, ninguna de ellas suficientemente eficaz para el conjunto del problema, pero que fueron valiosas en algunos casos y momentos. De otra parte, esta cuestión de la catequesis cristiana de los judíos conversos se mezcla con el de la enseñanza cristiana que recibía la generalidad de los propios cristianos *de nacimiento*, que fue siempre muy limitada, aspectos ambos que en el artículo se plantean como temas de sumo interés, y que siguen abiertos a nuevos análisis.

Nathalie Quitman (pp. 87-104), *Des souverains aux poètes lyriques. Le dis-*

cours trinitaire à la cour de Castille (XIII^e-XV^e s.), se pregunta si en el ámbito de la Corona de Castilla (en cuya literatura nos es dado hallar mayor abundancia de referencias trinitarias que en la de otros reinos peninsulares), desde el reinado de Alfonso X el Sabio (1252-1284) hasta el *Cancionero de Baena* (mediados del siglo XV), el cultivo de la teología, con referencia especial al dogma de la Trinidad, fue monopolio exclusivo de la cultura clerical. Pregunta que podía hacer extensiva, con respuesta similar, a todos los reinos cristianos, dado que no es una cuestión peculiar de la Corona de Castilla. Destaca, por otro lado, el uso del tema trinitario en las principales colecciones de carácter jurídico y en otros libros de contenido religioso, moral y político: *Espéculo*, *Fuero Real*, *Partidas*, *Lucidario*, *Libro de los Estados*. Y se detiene en la consideración del recurso a la Trinidad en la poesía castellana, concretamente en el *Cancionero de Baena*. En el transcurso del análisis realiza algunas propuestas dignas de un debate más a fondo, como es la de *peculiarizar* en la Península Ibérica y en Castilla la unión de la defensa de la fe con el tema de la Trinidad. Termina esta glosa con una llamada de atención a los lectores a la nota 34 (p. 96), en la que observo varias erratas de cierta consideración: la fecha de nacimiento de Juan Torquemada (no: 1338, sino: 1388) y la del cardenalato de Juan de Segovia (no: 1410, sino: 1440), el título de la obra de este último (no: *De mittendo gladio Spiritus un Sarracenos*, sino: *De gladio divini Spiritus in corda mittendo Sarracenorum*) y la indicación de edición de la obra: Bâle, 1476; que yo sepa, esta obra no se llegó a editar y permanece inédita.

Daniel Baloup (pp. 105-123), *L'enseignement et les pratiques du salut en Castille au XV^e siècle*, discurre sobre el

modelo cristiano que en su opinión se propone en Castilla por parte de las autoridades religiosas con el apoyo de la autoridad civil para los súbditos, incluyendo a los no cristianos, a los que se predica afanosamente la conversión, modelo que se muestra en una serie de prácticas de salvación que hallan especial promoción en el siglo XV. En las primeras páginas, 105-112, analiza el modelo que deriva de la predicación de Vicente Ferrer en tierras castellanas, que en esencia es, creo, el mismo propuesto en las otras partes de la cristiandad en las que predicó. En las páginas siguientes fija su atención en la práctica de la confesión oral, que se convirtió en el eje de la praxis pastoral a partir del concilio cuarto de Letrán (1215). A este respecto, el autor deja en el olvido el sacramento de la eucaristía-comunión, cuya práctica va ligada plenamente a la de la penitencia-confesión. También hecho en falta alguna referencia más a los manuales de confesión con destino a clérigos, y a laicos, y a los vademécum de *curados*, en los que la confesión ocupa un lugar excepcional. Unos y otros aparecen con cierta abundancia en Castilla a lo largo del siglo XV.

José Sánchez Herrero trabaja sobre (pp.125-142), *Pasión y Sangre. En torno al origen de las cofradías de Semana Santa hispana*. Una de las grandes *pasiones* medievalistas de José Sánchez Herrero es sin duda el estudio de las cofradías, como es bien sabido. En este artículo trata de las que tienen su origen en la devoción al misterio de la Pasión y Muerte de Jesús, y que adquieren protagonismo lógicamente en las celebraciones de la Semana Santa. En primer lugar, el autor hace un recorrido por la devoción a la humanidad de Cristo, que

se remonta a san Anselmo de Canterbury o de Aosta (1033/34-1109), pero que se hace más patente en su potencialidad en san Francisco de Asís (1182-1226) y sus seguidores. Tras un breve recorrido por la especulación teológica, pasa a analizar la devoción popular a la Cruz, símbolo de pasión y sangre, y su desembarco en cofradías, comenzando por la de la Santa Vera Cruz, que servirá de modelo a todas las de Pasión o de Semana Santa que aparecen posteriormente, con especial atención a las de Sevilla.

Juan Robert Muro (pp. 143-157), *Los «herejes de Durango»*. *Enseñanza de libertad*, trata de las enseñanzas que aportó a Durango y su entorno el brote heterodoxo surgido allí con la predicación de Alonso de Mella y sus compañeros franciscanos, bajo la influencia del pensamiento de Joaquín de Fiore. El tema en su conjunto goza de abundante bibliografía, a la que reenvía el autor oportunamente. Por su parte, pone de manifiesto las formas usadas para dar a conocer el mensaje, que contenía una dosis inusual de libertad de espíritu en la interpretación y seguimiento del evangelio. Analiza asimismo los efectos de la predicación, la represión sufrida y

el posible rescoldo de las ideas *heréticas* hasta siglos posteriores, una pervivencia que propugnan algunos, entre los que destaca Julio Caro Baroja, y que el autor considera hipótesis tan sugerente como indemostrable.

Juan Pulgar Reguero (pp.159-174), *Una tesis explicativa de los orígenes y raíces del «erasmismo español»*, reflexiona sobre los problemas que se han planteado y se siguen aún planteando en torno al erasmismo español. ¿Hasta qué punto hallamos en España, incluso antes de Erasmo, ideas *erasmianas*? ¿Qué coincidencias y diferencias se observan entre el erasmismo de Erasmo y lo que se denomina el erasmismo español? El autor no se plantea propiamente una hipótesis, sino que describe la problemática y propone el camino a seguir: revisar a fondo las tesis de Marcel Bataillon, clarificar la recepción de Erasmo en España y el pensamiento mismo de Erasmo.

En conclusión, un conjunto de estudios de interés en su temática, que abre camino a nuevos debates y análisis en torno a las incidencias espirituales y sociales de la enseñanza religiosa recibida y vivida en la Corona de Castilla.

José María Soto Rábanos
Instituto de Historia, CSIC

GERBET, Marie-Claude: **La ganadería medieval en la Península Ibérica**. Barcelona, Ed. Crítica, 2003, 287 págs., ISBN: 84-8432-416-8.

La obra que comentamos es una síntesis actualizada de la ganadería en la Península Ibérica durante la Edad Media. Una actividad económica de gran

importancia y singularidad en nuestro país, comparado con el resto de Europa, que como afirma la autora «pudo disociarse de los cultivos y adoptar un ca-

rácter especulativo en la ganadería trashumante y estante».

El estudio de la ganadería ha sido abordado por muchos historiadores. Desde los estudios sobre la época anterior a la institucionalización de la Mesta hasta los que tratan de la creación del Honrado Concejo y del desarrollo de la trashumancia. Estos estudios fueron iniciados con la obra de J. Klein (Madrid, Revista de Occidente, 1936). A partir de ese momento la historiografía ha analizado temas muy diversos y relacionados con la trashumancia y la Mesta, como son el estudio de las vías pecuarias de nueva creación o desde la antigüedad; los conflictos entre los ganaderos del norte y los propietarios del sur; la procedencia social de los propietarios de ganado que integraban la Mesta; la revisión de la «leyenda negra» de la Mesta, el equilibrio entre la agricultura y la ganadería, y un apoyo por parte de la monarquía a la ganadería trashumante y estante; el estudio de la Santa Hermandad Vieja, etc.

También son numerosos los trabajos que analizan la ganadería en los diferentes ámbitos regionales, desde la montaña cantábrica hasta Andalucía, y el estudio de las explotaciones ganaderas en la frontera, protagonizada por monasterios, nobles y Órdenes Militares. Estas diferencias geográficas han condicionado el aprovechamiento de pastos, las usurpaciones de términos por parte de los señores y los enfrentamientos entre agricultores y pastores.

Por último, podemos destacar los estudios sobre servicios derivados de la ganadería, recaudados por la Hacienda Real, cuya cuantificación nos ha permitido conocer que suponían una parte más pequeña de los que se pensaba.

El libro que ahora comentamos recoge y amplía algunas ideas de la autora sobre la ganadería expuestas en otros trabajos anteriores, entre los que cabe destacar su obra sobre *La ganadería en el reino de Castilla bajo el reinado de los Reyes Católicos (1454-1516)* (Madrid, Colección de la Casa de Velázquez, nº 31, 1999).

A mi modo de ver, la autora aporta dos contribuciones importantes en esta obra. Una de ellas es el estudio de la ganadería durante la Edad Media en tres grandes ámbitos geográficos, la Corona de Castilla, la Corona de Aragón y el reino de Portugal, proporcionándonos una visión de conjunto sobre la ganadería en la península durante la Edad Media. La segunda sería el análisis de la ganadería en relación con la economía, sociedad y política del momento.

Este estudio se inicia con un comentario sobre la singularidad de la Península Ibérica a causa de la historia, la geografía y el clima, lo que favoreció el desarrollo de la ganadería especulativa, a diferencia de otros países europeos.

A continuación aborda los comienzos de la ganadería cristiana antes de la gran ofensiva contra los musulmanes. La ganadería ha sido una actividad desahogada desde la antigüedad, como nos lo confirman las fuentes escritas y arqueológicas. Posiblemente estos movimientos eran de corto alcance, aunque pueden ser considerados el origen de la gran trashumancia.

Tras la conquista islámica en el Al-Andalus se desarrolló la ganadería intensiva no asociada con los cultivos, a diferencia de la España cristiana del norte, en donde sí lo estaba. Al contar con escasa población se posibilitó el desarrollo de la ganadería local median-

te la explotación comunal de bosques y landas. Con la repoblación, los grandes señores pasaron a ocupar un lugar importante. Recibieron tierras, dando lugar a la aparición del binomio «castillo-aldea». En estas condiciones geográficas e históricas destacaban las actividades pastoriles, entre ellas, la práctica de la trashumancia. Esto facilitó la aparición, por un lado de la gran propiedad (señoríos), y por otro de las municipalidades (fueros, caballeros urbanos).

En Cataluña la repoblación fue dirigida por los condes desde los castillos. En estas condiciones se desarrolló la trashumancia a una escala reducida. Los monasterios del norte, a su vez, impulsaron la trashumancia a partir del siglo X.

La reconquista continuó hacia el sur, abriéndose nuevos periodos para el desarrollo ganadero entre el siglo XI y XIII. La autora estudia la ganadería y la frontera en la Corona de Castilla, en Portugal y en los Estados Pirenaicos y el valle del Ebro, antes y después de la institucionalización de la Mesta. Tras la recuperación y repoblación de las tierras al norte y al sur del Tajo se puso en práctica la gran trashumancia, desde las veranadas al norte del Sistema Central hasta los invernaderos en tierras más meridionales. La trashumancia fue potenciada por la monarquía a través de las libertades de pasto, y las antiguas rutas favorecieron su expansión. Se desarrolló un sistema de protección para los rebaños, por medio de la *anubda* o *rafala*, y se limitó el número de peajes, sobre todo portazgos y montazgos, en determinados puntos.

Las asociaciones locales de ganaderos, y las Órdenes Militares, como grandes señores de la tierra, acordaron la creación de una red de peajes y se lev-

taron castillos junto a las cañadas para recaudar los servicios y proteger a los rebaños.

Finalmente con la fundación de la Mesta en el siglo XIII se abre una nueva etapa en la ganadería castellana. A partir de este momento se potenció la ganadería trashumante ya existente. La Mesta fue una institución de gran singularidad, diferente a las organizaciones creadas en Aragón y Navarra. Los orígenes de dicha institución son controvertidos, por eso la autora recoge las hipótesis de los principales investigadores del tema, desde J. Klein a R. Pastor de Tognieri, Ch. J. Bishko y C. Argente del Castillo.

La autora analiza también las diferentes teorías sobre la organización fiscal, y la organización interna de la institución (reuniones periódicas, importancia del alcalde entregador, el papel de las mestas, la procedencia social de los integrantes de la Mesta y quién tuvo la iniciativa). Su análisis, claro y riguroso, ofrece un estado de la cuestión de estos temas, y un camino por el que pueden seguir nuevos investigadores.

La trashumancia no pudo realizarse sin las cañadas, las vías pecuarias que recorrían los ganados de norte a sur. La autora repasa diferentes estudios sobre este tema, desde las reconstrucciones de J. Klein, y R. Aitken hasta las nuevas aportaciones de P. García Martín, G. Anes y A. García Sanz, e incluso los suyos propios.

Hablar de ganadería en la Edad Media es hablar de ovejas, y, cómo no, de la oveja merina. La obra resume las teorías sobre la aparición de esta raza en la península: desde los estudios de J. Klein que relaciona la oveja merina con la presencia de musulmanes marroquíes

en la península, hasta los de J. M Sánchez Benito que retrasa la aparición de la oveja merina al siglo XIV.

Como consecuencia de la institucionalización de la Mesta se produjeron una serie de conflictos a partir del siglo XIII, entre agricultores y ganaderos, lo que conllevó la aparición de mestas locales, especialmente en Andalucía.

En Portugal, con el avance de la repoblación se configura una sociedad integrada por milites, clérigos, caballeros de las Órdenes Militares (que también llegaron a ser grandes propietarios de rebaños como en Castilla) y pequeños colonos como en el resto de la península; aunque con la apertura del Atlántico se abrirán nuevos caminos en el futuro para la navegación ultramarina y el comercio.

El ganado local, sobre todo ovinos y bovinos, disponían de abundantes pastos, por lo que quizá estuviese más desarrollado que en el caso castellano. Tras el avance de la frontera fueron surgiendo regiones especializadas en la ganadería, se desarrolló un servicio de protección al igual que el caso castellano, y se habilitaron reservas (como las dehesas castellanas) en el monte. La ganadería trashumante era de corto radio, por lo que no alcanzó el desarrollo que en Castilla. La fiscalidad tendrá el mismo carácter que en otros territorios. Se pagaba el montado (montazgo castellano) por el aprovechamiento de pastos, y se crearon comunidades de pasto.

En tercer lugar, analiza el desarrollo de la ganadería local y el movimiento pendular de la trashumancia en los Estados Pirenaicos y el valle del Ebro. Al igual que los casos anteriores se recurrió a los nobles, monasterios y Órdenes Militares para la conquista y la defensa

del territorio, a los que se les concedieron libertades de pasto para poder desarrollar la trashumancia. En este caso las Órdenes fueron propietarias de rebaños, pero desaparecieron pronto en algunos territorios como Aragón.

La organización de la trashumancia se realizaba a través de ligallos o mestas, que no conocieron un importante movimiento asociativo. La trashumancia organizada no apareció hasta mediados del siglo XII, tras la conquista del valle del Ebro. Se produjo la organización de los pastores en cofradías, sin la intervención del Estado, como en Castilla. En Zaragoza, destaca la Casa de Ganaderos (1147), fundada para proteger a los ganados y pastores trashumantes en sus desplazamientos. Se reunían dos veces al año para vigilar las rutas, y tratar de los accesos a los pastos y a los abrevaderos, o la restitución de los animales perdidos.

Por último, la autora analiza el desarrollo de la ganadería en la Baja Edad Media. En Castilla se distinguen dos etapas, la primera en el segundo cuarto del siglo XIII, cuando se produce el alejamiento de la frontera, la instauración de la Mesta y se crearon grandes posibilidades para la expansión de la economía ganadera. La segunda etapa se encuadra alrededor de 1330, cuando se produjo la crisis económica y demográfica, y se caracterizó por un desarrollo especulativo de la ganadería lanar. La crisis económica y demográfica del siglo XIV asoló toda la península, y provocó el expolio de tierras comunitarias por parte de los nobles para convertirlas en pastos extensivos (dehesas) y se cometieron agravios a los ganados trashumantes.

La época de los Reyes Católicos, tuvo rasgos de continuidad y cambio. Hacia mediados del siglo XV se produjo

una recuperación demográfica y también de la economía ganadera. La ganadería estante contó con la protección de la Corona pero tuvo que enfrentarse a problemas, como el robo del ganado (exacción típica señorial). Hubo enfrentamientos entre los concejos por el aprovechamiento de los términos, por los adhesamientos no autorizados y por la usurpación de términos, por las comunidades de pastos y, por último, hubo conflictos internos en los concejos por el pasto común y las dehesas. Los Reyes Católicos pensaban que el crecimiento de las dehesas suponía un peligro para los pequeños ganaderos y los ganaderos-agricultores, por lo que favorecieron la creación de comunidades de pastos. En cuanto a la ganadería trashumante, la Mesta se quejó por el robo del ganado durante los desplazamientos, por las nuevas imposiciones, y las estafas en el arriendo. También hubo enfrentamientos con los ganaderos-cultivadores locales, agrupados en mestas locales.

En Portugal, la crisis del siglo XIV dio lugar a una disminución de las zonas cultivadas y un aumento de los pastos y de los ganados. Se desarrolló una trashumancia de mayor radio que en la etapa anterior, cuyas rutas desde el Miño y Tras-os-Montes, a través de Monçao y Melgaço; por el noroeste, entraban por Miranda, seguían por Mogodouro (Beira), y por último, cruzaban el Alentejo. En cuanto a la fiscalidad, se destaca el *portagem* (portazgo castellano) que gravaba el tráfico de mercancías, y el montado (montazgo castellano) sobre el ganado. A partir de los siglos XV y XVI el fisco se vuelve más exigente, y una gran parte de los montados, *portagem* y del rendimiento del *ganado do vento* es acaparada por la monarquía. La gran

diferencia con Castilla era que en Portugal no había Mesta, y su papel estaba asumido en gran parte por el rey y las autoridades municipales.

Por último, M. C. Gerbet estudia el apogeo de la ganadería lanar en la Corona de Aragón y Navarra en los siglos XIV y XV. La crisis y su recuperación posterior favoreció el desarrollo de los pastos y el comercio de lana.

Para poder disfrutar de los pastos y desarrollar la ganadería se entablaron acuerdos entre comunidades vecinas y arbitrajes. Entre ellos destacaban los acuerdos de pasto, la lucha contra el bandidaje, y los acuerdos de *passerie* (acuerdos entre los paceros para mantener la paz). Se multiplicaron las dehesas y los *bovalars* (dehesas boyales). La organización pastoril era similar a los casos anteriores.

Los ganados trashumantes en Aragón eran dirigidos por la Casa de Ganaderos de Zaragoza, que gozó de numerosos privilegios. Al igual que el caso castellano, se multiplicaron los ligallos o las mestas entre ganaderos locales para defenderse de la Casa de Ganaderos.

Las rutas de la trashumancia fueron numerosas; en Navarra era conocida Las Bardenas; en Cataluña, había un movimiento entre Francia y Cataluña; en Aragón trashumaban hacia los Pirineos, las orillas del Ebro, del Huerva y del Gállego, y también a las regiones de Daroca, Gúdar y Valdelinares; en Valencia, la autora propone un posible contacto entre cristianos y musulmanes. Tras la Reconquista definitiva por los cristianos, la sierras del Maestrat o Maestrazgo ofrecían tierras de pasto de invierno para los rebaños procedentes de Cataluña y Aragón, convirtiéndose así en la extremidad de las rutas de trashumancia que fran-

queaban los Pirineos hasta Occitania. El desarrollo de la trashumancia posibilitó la producción y comercialización de lana.

En cuanto a la fiscalidad, los grandes señores y otros propietarios de pastos recibían un herbaje sobre los animales que entraban en sus territorios a pastar. Era el conocido *carnal* o *herbaticum*, en Castilla y, en Portugal se denominaba *montaticum*.

Por lo tanto, podemos decir que la práctica de la ganadería tenía similitudes en Castilla, Aragón y Portugal. Practicaban tanto la ganadería local como la trashumante. La ganadería local fue ejercida fundamentalmente por grandes señores, encargados de la explotación de los pastos y de sus propios ganados y, la ganadería trashumante era desarrollada fundamentalmente por pequeños ganaderos. Estos ganaderos formaron asociaciones similares en las tres áreas, con una actividad más influyente en la zona castellana, etc. Sin embargo, había diferencias en las distan-

cias recorridas por los ganados y ganaderos trashumantes en estas tres áreas, y en el papel ejercido por las asociaciones de ganaderos y por la monarquía.

Por todo lo dicho, el libro *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, contribuye a enriquecer el conocimiento sobre la ganadería en la península durante la Edad Media. Nos ofrece una visión de conjunto que nos ayuda a comprender mejor la realidad global e incluso revisar algunos esquemas. Resulta una referencia imprescindible para los estudiantes universitarios, y un instrumento de gran utilidad para las personas interesadas en la investigación de la ganadería. Además el libro contiene un glosario de términos, y una importante bibliografía que constituye una buena guía para los interesados en los estudios especializados. Pero sin duda el lector más formado en la especialidad encontrará orientaciones que le servirán para continuar sus investigaciones.

Beatriz Arias Sánchez

Universidad de Castilla- La Mancha

COSS, Peter: *The Origins of the English Gentry*. Cambridge University Press, Past and Present Publications, 2003, 329 págs. ISBN: 0-521-82673-X.

Baja nobleza —en terminología contemporánea—, *nobilitas minor* —para los tratadistas de los siglos XVI y XVII—, o caballeros, escuderos *and all manner of gentle men below the estate of knight* —según la Ley Suntuaria de 1363— (desde 1611, incorpora también a la nueva categoría de *baronets*), la noción de *gentry*, *a priori* un concepto claro, no deja de ser un constructo teó-

rico (pág. 7) que convoca a una imagen de este grupo social extendida y aceptada por los especialistas en cuanto a la definición de sus líneas centrales pero, al tiempo, difusa y vaga en la percepción de sus elementos periféricos —no por ello menos esenciales en su proceso de construcción. Elementos periféricos que afectan a la cronología del proceso —¿cuándo surge efectivamente la *gentry*,

en época anglo-sajona, bajo los primeros angevinos o a caballo de los siglos XIII y XIV?—, a la naturaleza de sus bases de construcción social —¿existió una *gentry* urbana?—, e incluso a su misma vertebración como grupo social —muchos bajomedievalistas y altomodernistas tienden a distinguir estratos (superior, medio e inferior) en el seno de la *gentry*, lo que, en ocasiones, les conduce a identificar una *proper gentry*, integrada exclusivamente por caballeros y escuderos, y una categoría residual, efímera y ambigua, de *gentlemen* (caso de S.M. Wright en su estudio sobre la *gentry* del Derbyshire). La *gentry* resulta, por lo tanto, una noción compleja, las dificultades de cuya percepción y definición corren parejas a su dilatada trayectoria vital —desde la Edad Media hasta la Inglaterra victoriana. Así, el problema central al que se enfrenta el investigador, es el de la definición.

Y el trabajo que aborda Peter Coss en este estudio es, precisamente, el de definir esta «formación social» (pág. 11). Un proceso que ha madurado desde la publicación de «The Formation of the English Gentry», en *Past and Present* (147 (1995), pp. 38-64). En este último trabajo, Coss planteaba ya las incomodidades intelectuales que le suscitaba el uso ambiguo de la noción y aprovechaba para enunciar el marco teórico alrededor del cual entendía útil plantear una definición de *gentry*. El transcurrir del tiempo y de la investigación, ha permitido al autor introducir algunos acertados matices en aquel planteamiento, sin renunciar a la esencia del mismo —de hecho, el contenido de aquel artículo viene a constituir el capítulo primero del libro que reseñamos.

En este sentido, el argumento cen-

tral del estudio es que el proceso de construcción de la *gentry*, si bien no exento de ciertas continuidades, no resulta tan aparentemente lineal como parece desprenderse de muchos de los trabajos dedicados a ella en la última década. Si es cierto que los primeros estadios de ese proceso formativo pueden rastrearse ya en época anglo-sajona, lo que resulta de todo punto incierto es que pueda hablarse de *gentry* en dicho período, pues esta formación social no se desarrolla realmente sino en el tiempo que corre entre mediados del siglo XIII y mediados del siglo XIV. ¿Por qué esta última cronología clave? Aunque estamos, en general, de acuerdo con el planteamiento global de Coss, la gran crítica que se puede hacer a su trabajo está íntimamente relacionada con la identificación de dicho momento formativo. Una identificación que deriva de los criterios de definición de la *gentry* que desarrolla en este estudio —y ensayara en el artículo citado— y que, en ocasiones, parecen encorsetar artificialmente la investigación y el desarrollo de su discurso, como si hubieran sido construidos al margen del análisis documental, alcanzando una dimensión discursiva circular en la que la definición genera necesariamente esa cronología y viceversa. En realidad, la crítica se centra más en la explicación del propio discurso —deficiente en este punto—, que en lo acertado de los parámetros teóricos utilizados.

¿Cuáles son los elementos maestros que conducen a la definición de esta formación social? En primer lugar, dos requisitos de naturaleza obvia: el primero, relaciona la *gentry* no con la baja nobleza sino con alguna forma de baja nobleza —una distinción que resulta fundamental en su discurso—; el se-

gundo, vincula a esta formación social con la tierra y la propiedad de la tierra, pero también con su capacidad para abrirse a otros tipos de propiedad —la urbana— y categorías socio-económicas —como notarios, letrados, etc., también procedentes, en lo esencial, del mundo urbano. En este último punto, el autor acepta el reto lanzado por Rosemary Horrox en 1988, cuando afirmó no sólo la existencia de una *gentry* urbana en el siglo XV —algo que había sido planteado con anterioridad— sino la posibilidad de retrotraer su existencia a la Plena Edad Media.

Hasta aquí, poca novedad. Donde surge un planteamiento más original es en el desarrollo de los cuatro requisitos restantes. Así, la *gentry*: a) es una elite territorial, que trasciende el estatus derivado del servicio o la asociación personales y la autoridad derivada de la mera propiedad de la tierra y que, dada la variedad de niveles de riqueza, manifiesta una clara tendencia a la gradación social; b) se halla vinculada a una autoridad pública que resulta activa y distante a la vez y que, para las tareas de gobierno —de administración en sentido lato— necesita a las elites locales porque es incapaz de financiar una burocracia en el ámbito local; c) persigue el ejercicio de un control social colectivo sobre la población, y ello con una base territorial, reforzando el estatus y poder individuales; y d) tiene una identidad e intereses colectivos que precisan de la existencia de algún tipo de foro para su articulación.

En principio, se trata de unos criterios aparentemente vagos que, sin embargo, encuentran su justificación, primero, en el marco analítico general que les sirve de cobertura y, segundo, en el desarrollo del propio análisis. Un marco

que viene dado por el acento que pone el autor en el concepto de la territorialidad como aglutinante de dichos criterios. Una territorialidad que no deriva meramente de la propiedad de la tierra sino de la naturaleza colectiva de la esencia y prácticas inherentes a esos criterios.

Aunque es la primera vez que dichos rasgos definitorios son expresamente identificados y articulados como tales, la mayor parte de investigaciones sobre la *gentry* ya venía coincidiendo en su aplicación. Entonces, si los criterios son adecuados —como parecen serlo y sobre ello hay acuerdo entre los especialistas—, la cuestión clave a la que volvemos —y alrededor de la cual gira el estudio— es el porqué esos criterios definen la formación de la *gentry* entre mediados de los siglos XIII y XIV, y no en otro momento. Y aquí es donde se echa en falta una mejor explicación del propio discurso, que justifique la aplicación de esa definición en seis puntos. La respuesta se halla en un término que el autor no utiliza pero que se desprende claramente del estudio, «la escala».

Así, Coss no niega la existencia de una baja nobleza en el período anglosajón ni mucho menos en época angevina; lo que sostiene es que la *gentry* es un segmento de la baja nobleza —el superior— que no comienza a diferenciarse de su componente global sino desde mediados del siglo XIII, y ello en el marco de un proceso progresivamente acelerado, en el que la intensidad, profundidad y extensión de las prácticas sociales —manifestadas en su «programa de seis puntos»— ya marcan la diferencia en el proceso de construcción de esta nueva formación social.

Los rasgos que define como de naturaleza territorial de esta *gentry*, impli-

can el desenvolvimiento de una tupida red de relaciones de tipo horizontal —y, consiguientemente, de un relativamente nutrido grupo de miembros en los niveles local y, por extensión, condal— que resultan imposibles de alcanzar en el período de los primeros angevinos y, desde luego, con anterioridad, en época anglo-sajona, debido a la fuerza de las vinculaciones de carácter vertical con los magnates y a la ausencia de foros donde construir una identidad colectiva —función que no alcanzaron a desempeñar ni las asambleas ni los tribunales locales o condales, dominados por los magnates o convertidos en simples espacios de oposición al poder central, en los que apenas se desea participar y que, por ello, no tienen capacidad para generar una identidad propia.

Sólo con la reforma de 1258 —por la que el poder central reclamó a los caballeros de los condados para servir como sus agentes— se entra en una fase de cambio que modifica —no elimina— la naturaleza de las relaciones de tipo vertical, dando lugar a una mayor horizontalidad en el seno de este segmento social. Los oficiales regios y magnáticos quedan sujetos al control sobre el desempeño de sus funciones —lo que da lugar a un más intenso nivel de solidaridades horizontales en el segmento de los caballeros; la vinculación condados-Parlamento, desde tiempos de Eduardo I, se acentúa —ya no con el carácter negativo anterior, de mera oposición— y las asambleas condales se convierten en verdaderos foros de expresión para las elites locales, sobre todo en el tránsito del siglo XIII al XIV, bajo Eduardo II y III, cuando se institucionaliza la separación de la alta nobleza magnática —los barones— del resto de la sociedad a través de

la constitución de las dos cámaras parlamentarias —de los Pares y de los Comunes—; estos últimos, controlados por caballeros condales, se transforman en portavoces de una *gentry* emergente.

Por otra parte, en la primera mitad del siglo XIII ya hay también signos de una comprensión del estatus en sentido territorial —los individuos comienzan a ser tenidos como «gentiles» de su localidad natal. Así mismo, comienza a percibirse una progresiva distinción entre caballeros y escuderos, fruto de la transformación de la vieja caballería en función de las nuevas formas de honor caballeresco. Sólo en el tercio central del siglo XIV, el término escudero madura como gradación social, pasando a designar simplemente un determinado rango social —en este momento, los jefes de familias importantes, que no son caballeros, empiezan a usar sellos heráldicos; algo que los colaterales de los caballeros vienen haciendo desde el primer tercio del siglo.

La primera mitad del siglo XIV es también importante en orden al desarrollo de un control colectivo sobre el común, de base igualmente territorial y definido por la toma del control de las funciones judiciales y militares en el ámbito condal —hacia 1350, estas elites actúan, en la práctica, como jueces de paz, lo que se sanciona en 1361. En este momento se ha llegado a un grado de consenso en la relación poder central y local, de un lado, y monarquía, barones y *gentry*, de otro, que sanciona, en un marco de coexistencia, la posición de ésta en el reino.

Así, no se trata tanto de que estos rasgos no estuvieran presentes en períodos anteriores —algunos de ellos no, desde luego—, cuanto de que hasta ese momento, que corre desde mediados

del siglo XIII a mediados del siglo XIV, no llegaron a verificarse con la intensidad y profundidad suficientes. Se podrá discrepar de la necesidad de esa «suficiencia» —la ausencia de cuya explicación es el único gran «pero» que se puede poner a este trabajo— pero, admitida ésta, el edificio que construye

Coss resulta en todo punto razonable.

Un edificio que, además, fiel a la tradición historiográfica anglosajona, se sustenta sobre una dialéctica teórico-práctica y un continuo debate del autor con la obra de los investigadores que le han precedido, cargado de un vigor y entusiasmo encomiables.

José Antonio Jara Fuente

Universidad de Castilla-La Mancha

CAVACIOCCHI, Simonetta (Ed.): **L'Edilizia prima della rivoluzione industriale secc. XIII-XVIII**. Atti della «Trentaseiesima Settimana di Studi» 26-30 aprile 2004, Prato, Istituto Internazionale di Storia Economica «F. Datini», 2004, 1.118 págs., ISBN: 88-00-72237-7.

Los organizadores de la semana de estudios de historia económica de Prato que se celebró en esta ciudad italiana en abril de 2004 escogieron como tema de debate la actividad de la construcción en la Europa preindustrial, abordando así uno de los sectores clave de la economía de las sociedades europeas del Antiguo Régimen, el cual paradójicamente, sin embargo, pese a su importancia, no ha atraído hasta el momento la atención de los investigadores en grado comparable a otros sectores, como, por ejemplo, el de la manufactura textil. El interés del libro que vamos a reseñar, en el que se recogen todas las ponencias y comunicaciones presentadas a esta «semana de estudios», además de las intervenciones de los participantes en los debates, es por consiguiente grande, y resulta además reforzado por la diversidad de procedencia de los ponentes y comunicantes, que permite adquirir una visión bastante diversificada y completa

de las líneas de investigación vigentes en este terreno en los diferentes ámbitos académicos del mundo occidental, preferentemente de Europa. Esta circunstancia propicia, no obstante, al mismo tiempo una fuerte dispersión temática, y la yuxtaposición de trabajos de características muy dispares, en unos casos «estados de la cuestión» que hacen referencia a espacios y marcos cronológicos muy amplios, y en otros breves monografías que abordan cuestiones muy concretas, centradas en ámbitos espaciales muy reducidos, en bastantes ocasiones tan sólo una ciudad.

El abanico temático abarcado por las ponencias y comunicaciones reunidas en este libro es en cualquier caso también muy amplio porque el sector de la construcción tuvo en las economías del Antiguo Régimen múltiples manifestaciones e implicaciones, y su análisis puede ser abordado desde muy variadas perspectivas, que van desde la recons-

trucción de la evolución de los salarios de la mano de obra, hasta el estudio de la evolución de los modelos urbanísticos, por poner sólo dos ejemplos. Como es norma en las semanas de estudios de Prato, la perspectiva de análisis a la que se le otorga preferencia es la de la historia económica, pero en muchos de los estudios aquí reunidos pueden encontrarse también tratadas en profundidad cuestiones de interés para la historia del arte y del urbanismo, y, sobre todo, para la historia social entendida en su sentido amplio. Así, por ejemplo, son muchas las páginas dedicadas al estudio de las condiciones de vida de determinados grupos sociales que tuvieron relación directa con la actividad constructora, desde obreros asalariados hasta empresarios o arquitectos.

Las manifestaciones de la actividad constructora a las que se presta atención son por otra parte muchas y muy diversas, pues se incluyen estudios dedicados a las grandes obras públicas, tanto civiles como eclesiásticas, junto con otros que se ocupan de las construcciones realizadas por cuenta de particulares, como, por ejemplo, las casas de campo en Inglaterra, o los edificios en el interior de la ciudad de Padua. Y dentro del complejo capítulo de las obras públicas civiles nos encontramos con estudios que se ocupan de empresas de construcción de muy diversas características, que van desde las labores de acondicionamiento urbanístico en proyectos de ampliación o modificación del casco, como por ejemplo en los «Fondamente Nuove» de Venecia, hasta las obras de construcción de infraestructuras navales, como las reales atarazanas de Barcelona, pasando por la edificación de obras emblemáticas de la arquitectura

civil, como los palacios reales o las casas consistoriales.

Un aspecto de la actividad constructora al que se dedica especial atención es el relativo a su financiación, que se resolvió de maneras muy dispares en función del tipo de obra de que se trata-se, y que influyó de forma determinante sobre el tiempo de ejecución de los proyectos, que con frecuencia se prolongó desmesuradamente. El análisis de los mecanismos de financiación de los proyectos constructivos lleva por otra parte incluso a algunos autores a profundizar en la clarificación de interesantes cuestiones de historia política y social, que a primera vista poca relación guardan con la historia económica. Es el caso de Brian Sandberg, quien analiza el papel que la nobleza desempeñó en el sur de Francia durante la primera mitad del siglo XVII como promotora de la edificación de iglesias y conventos católicos en el contexto de los primeros avances del movimiento contrarreformista tras la publicación del edicto de Nantes de 1598.

Otra cuestión clave que centra el interés de varias colaboraciones es la de la organización del mercado del trabajo en el sector de la construcción, que de nuevo es abordada desde muy variadas perspectivas. Así se incluyen varios estudios dedicados al análisis e interpretación de la evolución del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la construcción en Inglaterra, Países Bajos y Alemania, en algunos casos desde la Baja Edad Media hasta la actualidad, aprovechando la existencia de unas fuentes documentales particularmente ricas en información cuantitativa, que desafortunadamente es, no obstante, muy poco homogénea. Por su parte en otras colaboraciones se aborda

el análisis del régimen de organización gremial de los profesionales de la construcción, se determina su procedencia geográfica y grado de movilidad, o se valora la importancia de la presencia femenina en esta fuerza laboral. Y en algunas, por fin, se aportan interesantes informaciones sobre el desarrollo experimentado en ciertos contextos por la figura de los empresarios que tomaban a su cargo la gestión de determinados trabajos en las obras de construcción de edificios, actuando más como hombres de negocios que como artesanos. Es el caso en concreto de la sugerente ponencia de James W.P. Campbell sobre las finanzas de los carpinteros, es decir los encargados de la construcción del entramado de madera de los edificios, en Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XVII, en la que este autor llama la atención sobre una serie de interesantes cambios ocurridos en la actividad constructora inglesa, sobre todo en la londinense, como consecuencia de la progresiva asunción en este período de la tarea del diseño de los edificios por los arquitectos en sustitución de los artesanos, que tuvo implicaciones en muchos terrenos, y muy en particular en el de los procedimientos de financiación de las obras.

Al margen de los grandes bloques temáticos aludidos, otras muchas cuestiones relacionadas más o menos directamente con la actividad constructora son abordadas en las ponencias y comunicaciones reunidas en este libro, desde las relativas a los aspectos técnicos y de organización logística del proceso constructivo, hasta las que afectan a los mecanismos puestos en marcha por las sociedades para paliar los efectos destructivos que sobre los edificios podían tener los desastres naturales o los provo-

cados por el hombre. Por falta de espacio no vamos a entrar, sin embargo, a dar cuenta pormenorizada de todas ellas, para centrarnos en contrapartida en indicar algunos grandes temas de debate para los que los trabajos reunidos en este libro aportan material empírico e ideas que pueden fomentar la prosecución de la actividad investigadora.

Así, en primer lugar, hay que destacar las contribuciones que se hacen al debate en torno a la cuestión de si el desarrollo de la actividad constructora actuó como factor propiciador del crecimiento económico, o por el contrario fue este crecimiento el que hizo posible tal desarrollo. Y, en relación con este mismo problema, las reflexiones planteadas en torno a la validez de la tesis formulada hace ya más de medio siglo por Roberto S. López, quien consideraba que las grandes sumas de dinero que se destinaron a la financiación de la construcción de castillos, palacios y catedrales en la época medieval y del Renacimiento fueron «malgastadas» en términos económicos, porque fueron retiradas del ámbito de la «economía productiva», privando a ésta de un factor clave para el crecimiento como era el capital. Por supuesto las respuestas a estas grandes cuestiones no pueden ser tajantes ni simples, y por consiguiente no las encontrará el lector en este libro así formuladas, pero por el contrario sí encontrará en él planteamientos críticos y novedosos en torno a la concepción del nexo entre actividad constructora y crecimiento económico en el marco de las sociedades del Antiguo Régimen que abren interesantes perspectivas para la investigación.

En segundo lugar otro importante tema de debate para el que los trabajos

reunidos en este libro aportan materiales y reflexiones de interés es el relativo a la valoración de la contribución que en términos relativos realizaron la construcción pública y la privada al desarrollo económico y a la expansión del mercado laboral en el período preindustrial. A este respecto se ha podido observar que la disponibilidad de mayor cantidad de documentación relativa a la construcción en el sector público ha contribuido a fomentar la idea de que su peso en la actividad económica fue mucho mayor que el de la construcción realizada por iniciativa privada, sobre la que por otra parte existen muchos menos estudios. Pero algunos de los trabajos incluidos en este libro, partiendo de renovadores planteamientos metodológicos, han demostrado que se trata de una visión deformada de la realidad, puesto que son muchos los indicios que sugieren que la construcción privada llegó a ser mucho más relevante, desde la perspectiva del desarrollo del mercado laboral y de las inversiones, que la pública.

Por fin, en tercer lugar, las ponencias y comunicaciones presentadas a esta semana de estudios de Prato también plantean múltiples, diversas e interesantes

consideraciones en torno a las repercusiones que la actividad constructora tuvo sobre otras ramas de la actividad económica, que fueron muy intensas en concreto sobre la del transporte, pero que también se pueden rastrear en otros sectores, como el del crédito bancario, el del mercado de la renta y el de los seguros, al que en concreto dedica su ponencia la profesora Wagner-Braun.

En suma, no faltan en este voluminoso libro de más de mil páginas los incentivos para la reflexión sobre algunos de los principales problemas que se le plantean en la actualidad a la historia económica de las sociedades preindustriales. Y ahí radica uno de sus principales méritos, en que deja abiertas muchas y prometedoras vías para la investigación que hasta ahora apenas han sido entrevistadas o muy poco transitadas, aunque no por falta de fuentes de información, pues, como bien queda puesto de manifiesto en las varias ponencias dedicadas a dar cuenta de las disponibles en diversos países europeos, éstas son relativamente abundantes, y sólo presentan el inconveniente de que exigen la dedicación de muchas horas de trabajo para su expurgo y tratamiento.

Máximo Diago Hernando
Instituto de Historia, CSIC

Cultura escrita & Sociedad. n° 1, Septiembre de 2005, Gijón, Ediciones Trea, 272 págs., ISSN: 1699-8308.

La aparición de una nueva revista es siempre un acontecimiento que hay que celebrar. Sobre todo, cuando la dirección de la misma va avalada por una

trayectoria investigadora innovadora y fecunda como la del profesor Antonio Castillo Gómez. Y cuando el consejo asesor y el consejo de redacción resultan

ser una selección de reconocidos especialistas de universidades españolas y extranjeras en el mundo de la cultura escrita desde diferentes ámbitos disciplinares.

El formato y contenido que *Cultura escrita & Sociedad* presenta en su primer número no podía responder mejor a los horizontes teóricos y metodológicos que su director plantea en la presentación de la misma. A las habituales secciones de artículos y reseñas de libros recientes, precede un dossier con 23 breves reflexiones, fundamentadas en sus propias investigaciones, de veinticuatro historiadores (algunos historiadores de la literatura, en concreto) sobre un tema de gran actualidad: la autobiografía y los ego-documentos, expresión retomada por Rudolf Dekker, entre otros, para aludir a todo tipos de escritos personales (cartas, diarios, crónicas de familia, etc.). La elección de este tema, convertido ya en una línea de investigación de gran calado, es una prueba de la opción de la revista por la interdisciplinariedad y por el marco teórico de la historia social de la cultura escrita. Es también una constatación del interés múltiple que para todos los historiadores tienen hoy las aportaciones de una renovada disciplina paleográfica, cuyos cimientos teóricos descansan en las sólidas propuestas de autores como Armando Petrucci, Guglielmo Cavallo y Roger Chartier. El estudio de las prácticas sociales relacionadas con la lectura y la escritura es, al mismo tiempo, un capítulo privilegiado de la Historia Cultural.

Los especialistas que colaboran en el dossier reconocen la funcionalidad de la categoría de ego-documento y su diferenciación de la autobiografía. El concepto de ego-documento incluye muchas formas de expresión escrita y teje una red

más amplia que el de autobiografía. Desde el alba de la Edad Moderna hasta la actualidad podemos encontrar escritos en primera persona pertenecientes a una gran variedad de géneros: diarios, cartas, libros de cuentas, cuadernos de viajes, memorias familiares, etc. Los ego-documentos ofrecen al historiador nuevas vías para abordar la reconstrucción del yo (autorepresentación) de la persona en lugares y tiempos diferentes. Nos informan de los modos de vida y de la mentalidad de los grupos sociales. A través de la imagen que los seres humanos ofrecen de sí mismos es posible rescatar también los trazos de la sociedad de su tiempo. Indudablemente, se trata de un camino más en el descubrimiento de la individualidad moderna en Occidente. Este se ha construido desde una perspectiva lineal de la conciencia humana en continuo progreso que persigue, como fin último, la libertad del sujeto. Es, por tanto, una categoría eurocéntrica de individualidad que debe abandonarse, como proponen Gabriele Jancke, Claudia Ulbrich y John J. Martín, y ser sustituida por aproximaciones a múltiples modelos de modernidad, geográficos y cronológicos.

La investigación con ego-documentos, nos advierten Giovanni Ciappelli y Rudolf Dekker, no debe considerarlos por sí solos sino que debe ponerlos en relación con otras fuentes, es decir, debe construir una red de fuentes. Michael Mascuch, añade, que para la Edad Moderna los escritos personales, fruto de los alfabetizados, han de confrontarse con otras prácticas propias de una cultura predominantemente oral. Por otra parte, algunos autores proponen y han utilizado fuentes judiciales como escrituras personales indirectas. Interrogatorios de acu-

sados y testigos en juicios (Elisabeth S. Cohen, Thomas S. Cohen), autobiografías involuntarias derivadas de interrogatorios de la Inquisición (Richard Kagan), o las mandadas redactar por los confesores a sus penitentes con el objeto de promover su santidad (Alison Weber). Los escritos personales producidos en el contexto de la reforma protestante tuvieron un carácter de auto-examen y auto-control (Philippe Benedict).

En el terreno de la política, las escrituras del yo, demuestran su virtualidad para ahondar en la dimensión pública de sus autores. Fernando A. Robres, que ha reunido 35 obras de memorias de hombres públicos del siglo XVI al XVIII, así lo confirma. Y se lamenta de que en España no exista aún un catálogo completo de literatura autobiográfica moderna. Mónica Bolufer, que ha estudiado las memorias del político Alcalá Galindo (1789-1865), recuerda igualmente que el género memorialístico ha sido desdeñado, al mismo tiempo, por los historiadores sociales, ocupados en los documentos seriales, y por los historiadores de la literatura que lo consideran literariamente pobre. Y ello, a pesar de los numerosos diarios y memorias producidos en el siglo XIX, en un contexto de urbanización, desarrollo tecnológico y reformas políticas (Arianne Baggerman). No cabe duda de que en el panorama de la historia social de la cultura escrita española están aún por realizarse grandes proyectos que combinen la interdisciplinariedad y las nuevas tecnologías informáticas. Un modelo a emular es el proyecto en red, ya en marcha, que presentan Jean Pierre Bardet y François-Joseph Ruggiu. En su primera fase de realización ha recopilado 3000

referencias a escritos de ámbito privado para la Francia moderna (libros de familia, diarios, cuadernos de viaje, memorias, crónicas personales, anales urbanos, efemérides, etc.).

La sección de estudios de la revista comienza con un posicionamiento clarificador del profesor Gimeno Blay sobre lo que, las llamadas ciencias auxiliares de la historia (Paleografía, diplomática y Paleografía), representan para la historia social de la cultura escrita. Aboga con firmeza por la recuperación de la erudición clásica que las armas de estas disciplinas aportan al estudio de las manifestaciones de la cultura escrita. Y, al mismo tiempo, por la recuperación del marco teórico general que propone la actual historia de la cultura escrita. La simbiosis de ambas propuestas ha de redundar en «una mayor conciencia de la complejidad del proceso comunicativo» por parte de las viejas disciplinas auxiliares y en el cultivo de la interdisciplinariedad. Los tres estudios que siguen responden precisamente a algunas de las preocupaciones y reflexiones teóricas que ocupan a la historia social de la cultura escrita en el presente. Roger Chartier, a partir de las evocaciones que Fernand Braudel hace de las obras cervantinas (especialmente *El Quijote*) en *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo de Felipe II* (Madrid, 1976), plantea la circulación de las obras en todas sus formas (ediciones, traducciones, continuaciones, etc.), transpasando fronteras y lenguas. Pero sólo la imprenta soslayará los efímeros soportes materiales en los que descansan las obras para resistir el paso del tiempo. Llama la atención sobre la confusión que se da en *El Quijote* entre el mundo del lector y el mundo del libro, debido a que los personajes son lectores y

comentadores de la historia que cuenta el mismo. También sobre el efecto de realidad que produce la movilidad de los personajes cervantinos en los parajes castellanos (*El Quijote*) o mediterráneos (*Los trabajos de Persiles y Segismunda*).

Los estudios de Martyn Lyons sobre la experiencia lectora de mujeres trabajadoras en la Europa del siglo XIX, así como los de Judith Kalman y Keith Whitescarver sobre alfabetización en sectores marginales de México y sur de Estados Unidos, nos remiten a las prácticas sociales de la lectura y escritura. En el primer caso, las prácticas lectoras de las mujeres trabajadoras contribuyeron a la elaboración de su identidad personal. A algunas, las llevó a la práctica de la lectura subjetiva (fundamentalmente de ficción romántica) como vía de escape. A otras, a la militancia política en movimientos corporativos y sindicalistas. Todas tuvieron que hacer frente a una «red de coacciones patriarcales», siguiendo el discurso masculino dominante. En el segundo caso, los autores subrayan el reconocimiento de la educación formal escolar como un espacio de alfabetización para los sectores sociales marginales del Sur de Estados Unidos y México en los siglos XIX y XX. Al mismo tiempo, asumiendo la premisa de que el acceso a la cultura escrita está sujeto a las relaciones de poder, reivindican que los programas educativos en sociedades con poca presencia de la cultura escrita, deben vincularse a «las prácticas de sus alumnos y comunidades». O lo que es lo mismo, a las condiciones socio-económicas, creencias culturales y actitudes familiares de estas comunidades.

La última sección de la revista, dedicada a la reseña de libros, es un mag-

nífico expositor de los frutos que pueden obtenerse a partir del estudio de los ego-documentos y autobiografías, de la circulación de libros, de los usos sociales de la lectura y escritura, así como de esa desigual distribución de la cultura escrita sobre la que Roger Chartier ha advertido en sus trabajos. En las obras reseñadas de Antonio Castillo Gómez (*Historia mínima del libro y la lectura*, Madrid, 2004) y Armando Petrucci (*Prima lezione di Paleografia*, Roma-Bari, 2002), pueden encontrarse los hilos conductores que mueven el estudio de la cultura escrita desde una dimensión social. La época medieval cuenta con una única, pero excelente y rigurosa, obra comentada (Elisa Ruíz García, *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, 2004). Hecho este que debe animar a los medievalistas de todo origen a continuar por esta senda poco transitada. En cambio, rebasaría los límites de estas líneas, detallar las numerosas aportaciones de los estudios sobre la época moderna y contemporánea. Baste decir que nuestro conocimiento sobre las bibliotecas, los libros, la lectura, los lectores, las prácticas del lenguaje, el impacto de la imprenta en las ciudades de la monarquía hispánica (Pedro M. Cátedra, Anastasio Rojo, Ramón Andrés, José Manuel Prieto, David McKittrick, Carlos A. González, Natalia Maillard y Robert Darnton), y en el Nuevo Mundo (Carlos A. González y Enriqueta Vila, Elvira Narvaja y Carlos R. Luis) entre los siglos XVI y XVIII, ha recibido un notable impulso. Aquellos que puedan albergar alguna duda sobre la funcionalidad de los denominados ego-documentos y autobiografías como fuentes para el estudio de las

prácticas sociales de la cultura escrita en el mundo moderno y contemporáneo, deberían ver el uso de las cartas, manuales epistolares, diarios, postales, notas, panfletos, libelos, crónicas escandalosas, etc. que hacen los autores de las obras reseñadas en la revista (Jordi Curbert, Antoni Ferrer, Jean Pierre Guéno, Yves Lapume y Lilian M. de Lacerda). Y de los discursos, políticas institucionales y extraescolares (manuales epistolares) en pro de la alfabetización como agentes de socialización. Agentes, por otra parte, que legitiman

los valores del sistema vigente y nos informan de los modelos existentes de relaciones sociales para hombres y mujeres (Ana Martín, Jean-Yves Mollier y Verónica Sierra).

En definitiva, el lector interesado en conocer el alcance del horizonte social que anima hoy los estudios sobre la historia de la Cultura escrita y su protagonismo en la elaboración de una verdadera Historia Cultural, encontrará respuestas a sus interrogantes en las páginas del primer número de esta prometedora revista.

Susana Guijarro González

Universidad de Cantabria

FERNÁNDEZ LUZÓN, Antonio: **La Universidad de Barcelona en el siglo XVI**. Barcelona, Ed. Universitat de Barcelona, 2005, 342 págs., ISBN: 84-475-2851-0.

En los últimos años los estudios sobre las universidades durante el Antiguo Régimen han experimentado una notable expansión en España. Las universidades mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá han sido, lógicamente, las que han concitado una mayor atención de los investigadores, de modo que hoy se conocen bastante bien múltiples aspectos de sus ricas realidades. También otras universidades más modestas, como las de Valencia, Sevilla, Granada, Santiago o Cervera, son relativamente bien conocidas. Pero el tema dista mucho de estar agotado. Algunos centros de proyección regional como Oviedo o Zaragoza carecen de estudios modernos y rigurosos y las abundantes universidades menores son prácticamente desconocidas si se excluyen algunas excep-

ciones como Orihuela, Sigüenza, Gandía o Huesca. Esta monografía, fruto de una tesis doctoral leída en la Universidad Autónoma de Barcelona en marzo de 2003, dirigida por Ricardo García Cárcel, viene a llenar un importante vacío al rescatar del olvido el primer siglo de vida de la Universidad de Barcelona, centro educativo donde se formó buena parte de las elites religiosas, políticas e intelectuales de Cataluña.

En la introducción, tras hacer una lúcida exposición sobre la historiografía sobre este centro desde el siglo XIX hasta hoy, su autor explica que ha procurado «reconstruir la historia global de la universidad: su imbricación con los poderes públicos, los aspectos institucionales y hacendísticos, la actividad docente, científica e intelectual, y el

análisis del personal universitario». Son, sin duda, objetivos que logra brillantemente a través del desarrollo de las cuatro partes en que se estructura la obra. La primera, donde se estudian los orígenes de la universidad, desde los precedentes medievales al estudio de medicina y artes que se transformaría en 1559 en universidad propiamente dicha. La segunda, dedicada a la estructura organizativa y la hacienda universitaria. Una tercera parte que analiza el régimen docente y la caracterización de los saberes, a través de los planes de estudios y de la producción intelectual de los profesores, y una última parte dedicada al personal universitario, profesores y graduados principalmente. En definitiva, todo lo que interesa saber sobre una universidad en una etapa concreta, el siglo XVI, aunque a veces el marco temporal se rebasa y las referencias al siglo siguiente son abundantes. Y todo ello estudiado con rigor e intentando al máximo contextualizar universidad y producción intelectual, tanto en el panorama universitario español, como en el europeo, lo que constituye, a mi juicio, una de las virtudes más destacables de este brillante trabajo.

En un contexto catalán con centros universitarios en Lleida, Perpiñan y Huesca, la Universidad de Barcelona tuvo una lenta gestación a partir de un estudio de medicina y artes fundado en la ciudad por Martín el Humano y gracias al privilegio de Alfonso el Magnánimo, que le permitía fundar un estudio general, y a la bula fundacional de Nicolás V, pero no llegaría a hacerse realidad hasta mediados de la centuria siguiente por la oposición de Lleida y sobre todo por la falta de recursos económicos del municipio, verdadero artí-

fice de su creación. La Universidad de Barcelona es paradigma de universidad típicamente municipal, tan característica de la Corona de Aragón. El municipio controlaba la institución académica, aprobaba reglamentos, nombraba catedráticos y allegaba recursos.

En las páginas destinadas al estudio de artes, constituido a partir de 1507 y presidido por el canciller de medicina, que constituyó el embrión de la futura universidad, se jalonan una serie de hitos: los estatutos de 1508, la aportación de fondos por parte de la ciudad, la confirmación de los privilegios por Carlos V en 1533 —fecha tradicionalmente considerada fundacional—, el nuevo edificio, la creación de cátedras de griego y teología, que marcan el proceso de gestación de la auténtica universidad, uno de los más largos de las universidades españolas y encuadran una brillante etapa, marcada por la vigencia del humanismo renacentista y por la influencia del erasmismo.

En 1559 el Consejo de Ciento promulga los estatutos fundacionales que transformaron el estudio de artes en una auténtica universidad con todas sus facultades. Junto con los de 1596 son los más importantes de la etapa de estudio. Los estatutos establecen las obligaciones de los catedráticos, el sistema de nombramiento u oposiciones, las materias de estudio, las competencias de las autoridades y la forma de obtención de los grados. El análisis de los mismos, así como de los cambios promulgados a través del tiempo, son realizados con detalle. En cuanto a la hacienda, aspecto capital que condicionaba la realidad de las universidades, la de Barcelona se caracterizó por el déficit crónico. Financiada exclusivamente con fondos muni-

cipales y con el producto de matrículas y tasas, la Universidad de Barcelona careció de fondos propios y fueron muy escasos los aportados por la Iglesia. La dependencia del municipio fue total.

Los capítulos dedicados al régimen docente son, a mi juicio, los más brillantes de este trabajo, pues no se limitan a marcar los contenidos de las enseñanzas, sino que ubican éstas en las corrientes de pensamiento científico del momento, a la vez que desvelan, facultad por facultad y cátedra por cátedra, las personas que ocuparon la titularidad de las mismas, aportando noticias sobre su vida y, lo que es más importante, sobre su producción científica, recogiendo sus obras impresas. En los estudios de gramática y lenguas destaca la influencia de textos como los Coloquios de Erasmo, o los Diálogos de Vives o la enseñanza del griego, destacando la permanencia en sus aulas del prestigioso helenista Pere Joan Nunyes que enseñó durante un periodo bastante dilatado, formando a varias generaciones de brillantes latinistas. La facultad de artes, la más importante en cuanto al número de alumnos, destaca por su precoz rechazo del método de las tres vías (nominalismo, tomismo y escotismo) y su adscripción a la lógica renacentista. Aunque los historiadores de la ciencia no han reparado en ello, contó con una cátedra de matemáticas y astronomía independiente desde 1576, así como con una cátedra de metafísica, algo sólo existente entonces en París y Alcalá y once años más tarde en Valencia. La facultad de leyes y cánones, que vivió una realidad bastante modesta a causa de la competencia con universidades más prestigiosas, como Salamanca, Bolonia o Toulouse, intentó arreba-

tar a Lleida la primacía en la formación de los juristas del principado, pero compartió con Huesca y Toulouse la formación de éstos. Se caracteriza por la vigencia del *mos italicus* en el método de enseñanza y por la valoración del derecho catalán. La facultad de medicina constituyó el principal centro del saber médico en Cataluña durante los siglos XVI y XVII. Con ocho cátedras a partir de 1586, cuando Salamanca tenía sólo seis, frente al galenismo imperante en las principales universidades españolas, se abrió a las nuevas tendencias del saber y las prácticas médicas. Contó con cátedras de Hipócrates (medicina clínica) anatomía (F. Micó introdujo la morfología vesaliana), anatomía y simples medicinales, medicina práctica, etc. Por último, la enseñanza de teología fue receptiva al lulismo y a la crítica escriturística, aunque a finales de siglo se impuso el tomismo contrarreformista. Destacan figuras eminentes como Hortalá, destacado teólogo de Trento, el lulista Vileta o el maestro de espiritualidad, López Valdivia, discípulo de Juan de Ávila y creador de la cátedra de teología práctica, una de las primeras de esta orientación en las universidades españolas.

Por lo que se refiere al personal universitario, se centra exclusivamente en profesores y graduados, pues la ausencia de libros de matrícula impide estudiar a los alumnos. La Universidad de Barcelona tuvo a casi todos sus profesores nombrados con carácter temporal, excepto alguno que excepcionalmente y por su especial prestigio fue nombrado con carácter vitalicio. No todos los profesores lo eran por oposición, pues muchos eran nombrados directamente por el ayuntamiento. Desde 1566 eran requisito indis-

pensable para aspirar a una plaza la limpieza de sangre.

Especial interés tienen las páginas dedicadas a estudiar las carreras posteriores de sus catedráticos, aspecto fundamental en la historia social de la administración española, que tanto desarrollo está teniendo en los últimos años. Por la peculiar forma de organización del ayuntamiento de Barcelona, los catedráticos de medicina y derecho tuvieron una gran proyección en el gobierno de la ciudad. Los doctores de ambas materias (*gaudints*) desde 1455 estaban asimilados a los ciudadanos honrados, lo que les permitía ser elegidos como representantes de este brazo en el Consejo de Ciento e incluso ocupar alguna de las tres consejerías reservadas a ciudadanos o militares, de las cinco que dirigían el gobierno de la ciudad. La presencia de catedráticos como consejeros *en cap*, segundo o tercero, es analizada con detalle, así como el protagonismo de los catedráticos de medicina en la vida sanitaria de la ciudad. Una minoría de los catedráticos de derecho llegó además a ocupar puestos en las instituciones de gobierno catalanas: Cortes, Generalitat, Audiencia, e incluso en el Consejo de Aragón. Las carreras teológicas fueron antesalas de empleos eclesiásticos, no sólo en obispados y cabildos catedrales, sino también en la Inquisición, monasterios, abadías y conventos.

Aunque no puede estudiar a los estudiantes, Fernández Luzón explota el contenido de los libros de grados. Entre 1558 y 1606 se graduaron en la Universidad de Barcelona, la mayoría de bachiller, unos 2000 estudiantes, de artes en su inmensa mayoría. Lo elevado de los derechos de examen explicaría la baja cifra de los que se gradúan en teología, medicina o derecho, muchos de los cuales acudirían a obtener los grados a otras universidades menos gravosas. De todos modos, el número de graduaciones permite calcular que la Universidad de Barcelona, en los años en que estuvo más concurrida, no superaría los 2000 alumnos, una cifra que demuestra que no era un centro educativo indiscutible en la región, sino en competencia con las otras universidades existentes en Cataluña.

Las dificultades económicas y el nulo apoyo del estado jalaron la vida de esta universidad, que pese a todo, pudo disfrutar de una atmósfera intelectual no muy distinta a la que se vivía en otros centros más poblados y prestigiosos, gracias a la contratación de profesores formados en otras universidades más relevantes, como París, Salamanca, Bolonia o Toulouse.

En definitiva, una valiosa monografía que viene a completar los estudios sobre universidades y que llena un importante vacío existente hasta ahora.

Inmaculada Arias de Saavedra
Universidad de Granada

MARTÍNEZ TORRES, José Antonio: **Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)**. Barcelona, Edicions Bellaterra, Colección Alborán, 2004, 222 págs., ISBN: 84-7290-271-4.

La palabra «frontera» ha disfrutado, en las últimas décadas, de un estatuto historiográfico y sociológico privilegiado. No hace falta encarecer el cúmulo de cuestiones y problemas que nos suscita: desde que consideramos las identidades, las etnias, las religiones o las formaciones políticas como construcciones históricas y sociales dinámicas, el concepto de «frontera» ha adquirido una relevancia especial, la de un lugar adecuado desde donde observar la lógica de esos procesos, del intercambio y la confrontación, de la negociación y el conflicto, del trasvase y la circulación de bienes, ideas y personas, de la reificación y la transformación de las identidades colectivas. La «frontera»: una puerta abierta y cerrada, un muro que puede, a la vez, unir y separar.

El «Mediterráneo» define, también, otro espacio bien trabajado por nuestras tradiciones intelectuales e historiográficas. Basta citar los nombres de Braudel o de Andrew Hess para evocar todo un sistema de intercambios y relaciones que bascula entre la expansión imperial española y la otomana, inmerso en un proceso acelerado de mundialización que va abriendo nuevas fronteras, en el Atlántico y el Índico, en América, África o en Asia: nuevos desequilibrios que, a lo largo de la Edad Moderna, van introduciendo profundas transformaciones en ese viejo espacio mediterráneo, abriendo y cerrando la frontera que lo gestiona.

Todo lo dicho forma, desde luego, parte entera de nuestro bagaje historio-

gráfico más elemental. Sin embargo, estamos aun lejos de haber llegado a un conocimiento preciso y profundo de la evolución histórica de la frontera mediterránea durante la Edad Moderna, y del alcance real de los intercambios, transformaciones y rupturas que la conforman. En el caso español, desde luego, problemas relacionados con la utilización de fuentes escritas en lenguas muy diversas y de difícil acceso, además de las fronteras, a menudo, también, muy reales y cerradas, entre disciplinas académicas, han dificultado el progreso de nuestros estudios sobre las relaciones de España y el Norte de África, o de Europa y el Islam (si se me permite tan desafortunada expresión), y han creado, me parece, una nueva «frontera olvidada», esta vez epistemológica, que nos ha impedido considerarlas en toda su amplitud, en todo su detalle.

Este panorama está cambiando aceleradamente, y nuevos trabajos, ediciones de fuentes y monografías especializadas, nos han abierto una perspectiva cada vez más amplia y profunda de este campo. El libro de J.A. Martínez Torres pertenece ya, mercedamente, a esta serie de trabajos, a partir del análisis de un problema cuantitativa y cualitativamente mayor: el de los cautivos cristianos en tierras del islam, y los mecanismos de su rescate.

Los números son explícitos: el trasvase humano entre el norte y el sur del Mediterráneo en época moderna implicó a varios cientos de miles de personas; quizás, como señala B. Vincent en el

prólogo del libro, a un millón. Se trata, pues, de un fenómeno masivo, que formaba parte de la experiencia diaria de las sociedades mediterráneas, que conformó en buena medida su estructura sociológica y económica, su universo ideológico y sus identidades. Martínez Torres nos propone entrar en la larga duración de este fenómeno a partir del análisis de la documentación relativa a rescates de cautivos: 6916 casos en una cronología que va desde 1523 hasta 1692. Un corpus documental que le permite establecer los ritmos y las modulaciones del proceso durante más de siglo y medio: la disolución del frente mediterráneo hispano-otomano durante las décadas de los setenta y los ochenta del s. XVI, y el consiguiente estancamiento de la frontera, dieron inicio a un recrudescimiento de las actividades corsarias. A partir de ese momento, la confrontación abierta es sustituida por actividad corsaria, con el consiguiente aumento en el número de cautivos y de redenciones. A partir de 1633, se produce una disminución del número de cautivos, pero no así de las redenciones, que aumentaron espectacularmente. Desde mediados del s. XVII, la población de cautivos cristianos en el Norte de África fue paulatinamente sustituida por esclavos procedentes del África subsahariana, provocando una transformación sustancial de todo el sistema, abocado ya a su declive y desaparición.

Ésta es, a grandes rasgos, la cronología que nos propone Martínez Torres. Un punto crucial de todo el proceso es, desde luego, la disolución de la frontera bélica hispano-otomana a partir de la batalla de Lepanto (1571). Ese momento supone el comienzo de la edad de oro del corso mediterráneo, y también la regula-

rización de una actividad redentora. Felipe II no creó una institución *ad hoc*, y prefirió establecer un sistema basado en la colaboración estrecha con mercedarios y trinitarios, órdenes especializadas en las tareas de rescate de cautivos, antes que en la creación de una. El libro explica detalladamente los términos de esa colaboración, las normas y la supervisión impuestas por la monarquía, y que habrían de prolongarse durante todo el s. XVII. Varios Consejos (los de Castilla, de Órdenes Militares, de Cruzada, de Cámara y de Hacienda) participaban en diversa medida en los rescates, eligiendo escribanos, proporcionando dinero (siempre insuficiente) o estableciendo normas sobre la prioridad en la elección de los cautivos rescatados (con preferencia hacia los soldados capturados en acciones de armas).

Esta colaboración entre la monarquía y las órdenes redentoras constituyó, a partir de Felipe II, la base de todo el sistema de redención. Éste precisaba, por cierto, de un sólido arraigo social: las procesiones, perfectamente regladas, que tenían lugar antes y después de cada viaje de redención, parecen formar parte de un ritual que pretendía implicar a una sociedad cuya movilización era fundamental para el mantenimiento del sistema, tanto económica como simbólicamente. Este aspecto propagandístico de las redenciones es ciertamente relevante: a los textos escritos por los redentores se debe quizás, en buena medida, la construcción de un imaginario crudamente negativo sobre la vida de los cautivos en el Norte de África, que no siempre se compadece bien con la realidad, y cuyo objetivo principal era, desde luego, la recaudación de limosnas.

Ésta era, en todo caso, necesaria para mantener un sistema costoso, que

debía pagar no sólo las redenciones en sí, sino unos viajes caros, lentos y peligrosos amenazados constantemente por el peligro de ataque de los corsarios. Una vez en el Norte de África, los reductores se encontraban con la realidad del cautiverio. Martínez Torres traza un perfil muy detallado de los cautivos liberados (mayoritariamente varones), de su edad y procedencia geográfica, y de la evolución de sus precios. Sobre este perfil tipo, se producía otra categorización que determinaba todo el proceso de redención: en las ciudades norteafricanas, los cautivos cristianos eran clasificados según tres categorías: cautivos «forzados» o «del rey»; «aguatis», o pertenecientes a nobleza, a comerciantes, arraíces o pequeños propietarios; y cautivos «de almacén», la gran mayoría, sin un propietario definido, empleados en las más penosas tareas comunitarias, y que casi nunca eran redimidos. A estas tres categorías se sumaba una cuarta, la de los cautivos «francos» o «de puertas», que habían conseguido su libertad trabajando para sus amos, pero no tenían suficiente dinero para volver a su país, de forma que se veían impelidos a renegar o a delinquir. Generalmente, los cautivos residían en edificios subterráneos de varias plantas, los famosos *baños*, dotados de capillas, tabernas y hospitales. Me parecen especialmente interesantes las páginas que Martínez Torres dedica a los hospitales de cautivos, una institución que data del s. XVI y que se asentó en varias ciudades del Norte de África durante el s. XVII.

Como resulta evidente por las cifras manejadas, y como bien señala el autor, el de la redención fue un destino que afectó a una minoría de cautivos. A menudo, éstos tenían que ingeniárselas para conseguir su libertad por otros

medios, o simplemente para sobrevivir, lo que implicaba, a menudo, la conversión más o menos sincera al islam. A este tema está dedicado uno de los capítulos del libro, que nos introduce en un mundo más complejo de prácticas, lleno de trueques, de intercambio de cautivos por mercancías o por otros cautivos. Uno podría recordar, por ejemplo, el caso de la biblioteca del sultán Muley Zidán, robada en un acto de piratería, y que estuvo cerca de ser intercambiada por cautivos cristianos en Marruecos, antes de engrosar definitivamente los fondos de la Biblioteca de El Escorial. En general, el dinamismo de este sistema de trueques, intercambios y negociaciones se ve bien ilustrado por los pactos de los llamados «cautivos cristianos», cautivos liberados temporalmente por sus dueños, y que se comprometían a volver al cabo de un tiempo con el montante efectivo de su rescate; una práctica extendida, como nos dice Martínez Torres, y que originaba curiosos problemas morales y jurídicos, como el de hasta qué punto debía respetarse el compromiso contraído con un infiel: un bello ejemplo de interferencia entre el mundo de las normas y el de las prácticas, sin duda más problemático.

Quizás una de las soluciones más evidentes para un cautivo que quería mejorar su situación era la conversión al islam. Gracias sobre todo a la obra ya clásica de Bartolomé y Lucile Bennisar conocemos muchos casos de renegados que, después de hacerse musulmanes, volvieron al cristianismo. Martínez Torres afirma con razón que la Inquisición se mostró especialmente tolerante con estas personas que acabaron reconvirtiéndose al cristianismo y que casi siempre afirmaban ante el Santo Oficio que su conversión al islam había sido superficial. Cabe preguntarse sobre

superficial. Cabe preguntarse sobre el grado de integración de estos renegados en las sociedades norteafricanas: posiblemente, la situación sería diferente en sitios tan distintos como Argel o Marrakech. Muchas veces nos encontramos con conversos que ocupaban un espacio social particular, que practicaban la endogamia y que, finalmente, no acababan de integrarse en las sociedades de destino. Es preciso reconocer que, en un mundo abierto como aquél, la experiencias del cautiverio, la redención o la conversión, eran gestionadas con considerable realismo. Un texto de Hierónimo de Mendoça sobre los renegados portugueses del sultán de Marruecos resulta bien explícito al respecto: «Muley Maluco, cuando alguna vez entraba en la iglesia de los cristianos de Marrakech, lanzaba por curiosidad agua bendita sobre los Elches (i.e., renegados), y si algunos hacían algún escrúpulo de eso, se reía mucho de ellos, diciendo: '¿para qué he de negar la verdad?'; y otras veces les decía: 'que las vidas y las personas me sirvan fielmente; las almas no se me dan nada'; y en verdad saben los reyes de Berbería que los Elches no son moros»; y añadía que «los Elches son la gente más desgraciada del mundo, porque los Moros los tienen por Cristianos y los Cristianos por Moros, y ninguno de los dos acierta, pues no son ni una cosa ni otra».

Este texto de Mendoça nos remite a los límites de la experiencia del cautiverio, en cuanto que experiencia fronteriza. Incluso para un renegado, el tránsito era casi siempre incompleto, y creaba un espacio que era, propiamente, el de

un extrañamiento; un extrañamiento que ni siquiera el retorno era capaz de restituir: la vuelta, como nos recuerda Martínez Torres, era a menudo tan traumática como el propio cautiverio, y muchos preferían volver a la frontera, a servir en los barcos y en las guarniciones costeras, al riesgo de ser cautivados, antes que enfrentarse a la hostilidad de un mundo en el que ya no quedaban ni amigos, ni familiares ni recursos. Indagar en la dimensión personal de este conflicto, en las rupturas personales e identitarias, es algo casi siempre imposible, salvo, quizás, en algunos casos tan conocidos como el de Cervantes. Nos queda, y no es poco, contemplar la amplitud del proceso, su apogeo y su colapso: el modelo económico y político que implicaba el cautiverio fue tornándose cada vez más costoso e inviable; el recurso a los esclavos subsaharianos se topó con una cada vez mayor competencia por parte de las potencias europeas. La estructura económica y productiva de las sociedades norteafricanas, profundamente determinada por el fenómeno del cautiverio, fue quizás incapaz de adaptarse a las nuevas circunstancias, de manera que para la segunda mitad del s. XVIII, el sistema estaba agotado. Aquí termina el libro de Martínez Torres. Efectivamente, todo es distinto desde finales del s. XVIII y principios del XIX. La tupida melancolía de los renegados que describe El Moro Vizcaíno es buen testimonio de su anacronismo. A partir de ahí, el tránsito de la frontera adoptará otras formas, las del exotismo romántico, el orientalismo y el colonialismo. Pero ésta es, en verdad, otra historia.

Fernando Rodríguez Mediano

Instituto de Filología, CSIC

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel (ed.): **El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX**. Alicante, Publicaciones de la Universidad, 2002, 734 págs., ISBN: 84-7908-668-8.

Este voluminoso libro, publicado cuidadosamente por la Universidad de Alicante, trata de una temática a la que el editor José Miguel Martínez Carrión —profesor de Historia Económica en la Universidad de Murcia— se ha venido dedicando con intensidad en los últimos años, según pone de manifiesto su abundante publicística y el propio origen de la obra: el *VIII Congreso de Historia Agraria*, celebrado en Salamanca en mayo de 1997, en el que hubo una sesión dedicada a «Los condicionantes de los niveles de vida del campesinado». Cinco de los capítulos del libro nacieron de colaboraciones presentadas y debatidas en esa reunión científica; los otros seis son trabajos encargados a especialistas, y contribuyen a enriquecer notablemente las aportaciones de 1997.

La obra incluye una larga introducción y cuatro partes. La primera dedicada a los salarios y coste de la vida (capítulos 2 a 5); la segunda, a consumo y reproducción (capítulos 6 y 7); la tercera, a salud y estatura (capítulos 8 a 10), y la cuarta a trabajo y educación infantil. Completan el volumen un apéndice estadístico, una extensa bibliografía (págs. 663 a 716, con unos 650 títulos) y los resúmenes de los trabajos en inglés y castellano.

En la introducción el editor analiza, a partir de una abundante bibliografía internacional, cómo ha ido cambiando el concepto de nivel de vida en las últimas décadas, en las que han surgido nuevos enfoques que toman en consideración aspectos antes no aten-

didados. Los problemas actuales referidos al medio ambiente, a los recursos naturales, a la llamada «calidad de vida», o a las grandes desigualdades sociales, que no se han atenuado a pesar del crecimiento económico, constituyen factores condicionantes de este cambio de perspectiva.

En efecto, si los primeros debates estuvieron centrados en los cambios —positivos o negativos— de los niveles de vida provocados por la revolución industrial, y atendían fundamentalmente a la capacidad adquisitiva y evolución de los salarios, en los últimos años, de resultas de los problemas acuciantes a que se enfrenta la humanidad, se ha modificado el enfoque del nivel de vida y, en consecuencia, los elementos a tomar en consideración para medirlo, según resume J. M. Martínez Carrión: «El concepto de *nivel de vida*, escorado demasiado hacia lo crematístico y a las maneras de medirlo como bienestar económico entre la Segunda Guerra Mundial y la crisis de los 70, basculó hacia la *calidad de vida*, un enfoque más global de las condiciones de vida, más centrado en la salud y en el bienestar físico y, sobre todo, en la discusión de las «*necesidades básicas*» de la población y los «*derechos de acceso*», entre los cuales figuran el derecho a la salud y la educación, el acceso a la cultura y la exigencia de la libertad de expresión y la participación política» (p. 18).

Estas nuevas perspectivas para analizar los niveles de vida son sin duda muy útiles para la edad contemporánea,

porque atienden a la percepción que las personas tienen de la felicidad y de los bienes que tienen o no a su disposición, incluidos los inmateriales. Para épocas anteriores se necesita proceder con cautela para no cometer anacronismos toscos, pues las demandas de educación o de libertad política no siempre existían —al menos en la forma actual— y en cambio las gentes podían tener entonces otras necesidades que hoy reputaríamos de síntoma de atraso.

En este volumen, en cualquier caso, los niveles de vida se estudian a partir de diversos indicadores, unos clásicos, otros más novedosos, y además la atención de los autores se dirige al mundo rural, lo que no es pequeño mérito, porque a menudo las investigaciones sobre el tema se concentran en el mundo urbano en proceso de industrialización o industrializado, y porque estudiar los salarios, los efectos del mercado, el consumo y la salud o el impacto de los factores institucionales en el campo reviste a menudo una mayor dificultad que hacerlo en el mundo urbano, en buena medida por la naturaleza compleja de las economías familiares campesinas, basadas parcialmente en recursos casi inaveriguables como eran los de carácter comunitario.

En los capítulos dedicados a salarios y niveles de vida, Javier Moreno Lázaro («¿Fomentó el capitalismo agrario la desigualdad? Salarios y niveles de vida en Castilla la Vieja, 1751-1861»), Ramón Garrabou y Enric Tello («Salario como coste, salario como ingreso: el precio de los jornales agrícolas en la Cataluña contemporánea, 1727-1930») y José Miguel Lana Berasain («Jornales, salarios, ingresos. Aproximación a la evolución de los niveles de vida desde la

Navarra rural, 1801-1935») realizan un notable esfuerzo metodológico para depurar las fuentes contables, pues conocen bien la complejidad del salario rural y el hecho de que las familias campesinas tenían otros tipos de ingresos, y proceden asimismo a establecer amplias comparaciones entre diversos territorios, lo que permite ver la desigualdad de ingresos en la península o en Europa occidental. El texto de Javier Moreno Lázaro incluye una severa crítica al índice del coste de la vida elaborado en su día por D. Reher y E. Ballesster, por no computar, entre otras cosas, el costo de la leña o carbón y de alimentos diversos (*Rev. Historia Económica*, 1993, 1). La conclusión a que llega Moreno Lázaro es que desde la segunda mitad del XVIII a mediados del XIX los asalariados castellanos no experimentaron aumentos significativos en sus ingresos reales; éstos incluso descendieron en el segundo tercio del XIX, lo que a la postre benefició a las clases propietarias: «La viabilidad del capitalismo agrario no solo se sustentó en una pertinaz protección arancelaria de los mercados nacional y ultramarino y en la mejora de los medios de transporte, sino también en la abusiva contención de los costes laborales» (p. 107).

Ramón Garrabou y Enric Tello, por su parte, con series que cubren más de dos siglos, ponen de manifiesto que también en Cataluña en el segundo tercio del XIX —o mejor, la primera mitad de esa centuria— los salarios reales cayeron, no obstante iniciaron en la década de 1870 una importante subida, al desprenderse de rigideces y evolucionar en dependencia con otras variables económicas, en especial con los propios salarios industriales. La emi-

gración a las ciudades incrementó a la vez los salarios de jornaleros agrícolas, aunque éstos continúan siendo desiguales, en perjuicio de los trabajadores del interior. En Navarra, en cambio, José Miguel Lana pone de manifiesto como no es hasta principios del XIX cuando los jornales reales experimentan un alza significativa, tanto los de los hombres como sobre todo los de las mujeres, más de un 50 por cien inferiores hasta 1890. Hay que hacer mención por último del trabajo de Pascual Martínez Soto («Salarios, sindicalismo y procesos de negociación en el área vitivinícola del sureste español, 1830-1936»), que incluye también abundante aparato estadístico sobre salarios de diversas categorías de trabajadores y los satisfechos por tareas agrarias distintas en áreas diferentes (Yecla, Villena y Almansa), pero que trata de ver, principalmente, el papel de las organizaciones sindicales agrarias en el incremento de los salarios y en otras mejoras de las condiciones de trabajo. El estudio de los conflictos, de sus causas y resultados le permite demostrar la eficiencia de las negociaciones colectivas desde 1915, en un área de intensa conflictividad, y en la que los salarios reales se fueron acercando entre 1915 y 1936 a los del Penedés, que los duplicaban en la primera década del XX.

La segunda parte del libro, dedicada al consumo y reproducción, es más breve, al incluir solo dos trabajos, el de Rafael Domínguez Martín («Autoconsumo, mercantilización y niveles de vida campesinos en la España Atlántica, 1750-1930. Algunas hipótesis a contracorriente») y el de Josep Colomé, Enric Saguer y Enric Vicedo («Las condiciones de reproducción económica de las unidades familiares campesinas en Cataluña a mediados del XIX»). En ambos

casos los autores escriben de problemas de los que se vienen ocupando desde hace años. Rafael Domínguez expone cómo las economías campesinas, caracterizadas en apariencia por el autoconsumo, estaban muy en contacto con el mercado; y la mercantilización se desarrolló en el XIX, constituyendo un factor positivo, ya que en donde fue más intensa, caso del País Vasco, mejoraron los niveles de vida por comparación a Galicia, con mayor grado de autoconsumo. La información de que dispone sobre consumo así parece acreditarlo, aunque las fuentes no siempre son del todo fiables, pues tanto las referidas al consumo como a la evolución del número de explotaciones presentan en ocasiones notables incoherencias.

J. Colomé, E. Saguer y E. Vicedo, en su interesante análisis de las condiciones de reproducción de las explotaciones campesinas, se preguntan qué posibilidades tenían de cubrir las necesidades de consumo de las familias que las cultivaban, atendiendo a tres comarcas: Baix Empordà, Penedés y Seguià, «tres modelos distintos de sistema agrícola globalmente representativos del conjunto catalán» (p. 323). Después de exponer el modelo teórico, que tiene en cuenta el ciclo familiar, lo aplican a la situación real de cada territorio a mediados del XIX, destacando en los resultados que existían importantes diferencias intracomarcales, pero que en cualquier caso «la gran mayoría de unidades familiares, por matizables y mejorables que sean los datos, difícilmente podían cubrir sus necesidades con la explotación de su propio patrimonio territorial» (p. 351).

Tres capítulos conforman la parte tercera, dedicada a salud y niveles de vida: el de Alberto Sanz Gimeno y Diego

Ramiro Fariñas («Infancia, mortalidad y estatura en la España interior, siglos XIX y XX»); el de José Miguel Martínez Carrión y Juan Pérez Castejón («Creciendo con desigualdad. Niveles de vida biológicos en la España rural mediterránea desde 1840»), y el de Gloria Quiroga Valle («Estatura y condiciones de vida en el mundo rural español, 1893-1954»). Los dos primeros autores plantean la relación existente entre la reducción de la mortalidad en los primeros años y la mejora en los niveles y condiciones de vida. Para analizar la evolución de la mortalidad utilizan datos del registro parroquial y civil de 45 localidades de Cáceres, Guadalajara, Madrid y Toledo, que les permiten ratificar que hasta la década de 1890 no se consolida en la España interior la transición demográfica. De la caída de la mortalidad se benefician todos los menores de diez años, pero especialmente los niños que tienen de uno a cuatro, un cambio estructural importante, y que tiene que ver con la reducción del impacto de enfermedades infecciosas transmitidas a través del agua, de los alimentos y de otros sectores, esto es, muy relacionadas con los niveles de vida y las condiciones higiénicas de las familias.

Los dos capítulos restantes de esta parte emplean las series de estatura procedentes de los datos de reclutamiento militar, disponibles desde mediados del XIX —y ocasionalmente desde antes—. J. M. Martínez Carrión y J. J. Pérez Castejón, con una muestra de poblaciones de Alicante, Almería y Murcia, comparan la estatura media y su evolución en localidades rurales y urbanas, y dentro del mundo rural analizan las diferencias entre labradores y jornaleros, y entre mozos alfabetizados y analfabetos. Partiendo de la hipótesis de que la talla es un buen

indicador del nivel de vida biológico, y a la vista del descenso de la de los quintos procedentes de familias jornaleras en el segundo tercio del XIX, los autores sostienen que en los inicios del capitalismo agrario se deterioró el nivel de vida de los asalariados agrícolas. Gloria Quiroga utiliza datos de 1893 a 1954 para comparar la evolución de la estatura media de los reclutas de familias con profesiones agrarias y no agrarias, de los hijos agricultores y de los de jornaleros de los residentes en el mundo urbano y rural, destacando la mayor estatura de los nacidos en ciudades —lo que no sucede en otras partes de Europa— y, entre las de procedentes del campo, de los hijos de agricultores sobre los hijos de los asalariados, en especial desde la guerra civil.

La cuarta y última parte está dedicada a trabajo y educación infantil. El trabajo de los niños lo aborda José María Borrás Llop, en «El trabajo infantil en el mundo rural español (1849-1936). Género, edades y ocupaciones», y la educación, Carmen Sarasúa en «El acceso de niñas y niños a los recursos educativos en la España rural del siglo XIX». J. M. Borrás, que ha investigado ampliamente sobre la cuestión, encara tres problemas: las edades a que niñas y niños se incorporan a tareas, agropecuarias y domésticas, y en qué momento se perciben en las ocupaciones las diferencias de género; la extensión del trabajo infantil, medida a través de las tasas de escolarización y la legislación sobre la materia. Emplea a tal fin diversas fuentes, en especial los informes de la comisión de reformas sociales y la encuesta del Ateneo de Madrid, las memorias escolares y otra documentación. Sus conclusiones, más allá de la constatación de la extensión y estabilidad del trabajo

infantil, son prudentes: incorporación temprana de niños y niñas a las tareas; cierta división de funciones por sexos hacia los diez años, pues al asumir tareas domésticas las niñas su absentismo escolar se hace más regular. El autor reitera que diversos problemas solo podrán resolverse a partir de estudios de microhistoria.

Carmen Sarasúa emplea los datos del Diccionario de Madoz —el vaciado exhaustivo de la mitad de la obra—, para ver las diferentes posibilidades que niños y niñas tenían de acceder a los recursos educativos. La fuente le permite conocer el número de escuelas y sus características y su eficiencia: de niños, mixtas, de niñas, financiadas públicamente o con dotación privada, permanentes o temporales. Las conclusiones a que llega son más matizadas que las que pueden derivarse del simple análisis de las estadísticas referidas al porcentaje de alfabetizados, que también emplea: menores posibilidades de las niñas de acceder a las escuelas, algo ya conocido, pero en este punto los padres demuestran mayor interés que los poderes públicos —pues financian en mayor medida que éstos escuelas de niñas—; mayor eficiencia de las escuelas mixtas —medida a través de las tasas de alfabetización—; modelos diversos de escolarización en la España de la época, según territorios; menor asistencia de las niñas, porque su trabajo en las tareas domésticas —a veces cuidando hermanos— no tiene carácter estacional. Al respecto C. Sarasúa cuestiona la idea de que la escuela haya de verse en épocas pretéritas únicamente en función del mercado de trabajo, esto es, como una inversión que hacen los padres en los hijos y no en las hijas. Por sí misma, la educación es riqueza y en función de este

supuesto hay que ver cómo se reparte y por qué las niñas son discriminadas.

El libro editado por José Miguel Martínez Carrión constituye, en definitiva, una obra muy valiosa, que trata de evaluar el nivel de vida en la España rural desde fines del XVIII a mediados del XX, utilizando múltiples indicadores, unos más clásicos y otros más novedosos, al menos empleados con esa finalidad. Todos los trabajos corren a cargo de acreditados especialistas, que procuran depurar los métodos, establecer comparaciones y explicar, cuando viene al caso, las diferencias regionales que se observan en diversas variables.

Como suele suceder en obras colectivas, hay capítulos cuyos resultados son más novedosos que los de otros o que están mejor documentados (en el caso presente los apéndices estadísticos incluyen solo datos sobre salarios). La atención a los diversos territorios tampoco es la misma, y en concreto en el estudio de la evolución de la mortalidad infantil y juvenil no estaría de más comparar el interior con la periferia cantábrica y noratlántica, en donde la transición demográfica se inicia mucho antes. Hay también algunas ausencias bibliográficas. La más llamativa es sin duda la del libro de P. Dumont y E. Le Roy Ladurie, *Anthropologie du conscrit français d'après les comptes numériques et sommaires du recrutement de l'armée (1819-1826)*, de 1972 —aparte de otros trabajos del propio Le Roy—, que adelanta planteamientos y resultados en el estudio de la estatura como indicador global, y cuyo olvido por parte del editor no parece justo: mucho antes de la década de 1990 había estudios antropométricos. Podrían añadirse otras ausencias de menor importancia; así, J. M.

Borrás encontraría en el libro de Mercedes Arbaiza, *Familia, trabajo y reproducción social* —citado en la bibliografía general—, la utilización de una fuente estadística —el censo de policía de la década de 1820— que precisa con claridad las edades a las que niños y niñas se incorporan al trabajo, tanto en el mundo rural como urbano. Y Carmen Sarasúa podría

utilizar también algunas interesantes investigaciones sobre alfabetización que se hicieron con antelación a partir de diversas fuentes, entre ellas el Diccionario de Madoz, caso de las de Margarita Sanz a propósito de Galicia. Pequeñas advertencias que, a la postre, no impiden recomendar vivamente la consulta de esta importante obra.

Pegerto Saavedra

Universidad de Santiago

GUEREÑA, Jean-Louis: Sociabilidad, cultura y educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900). Oviedo, RIDEA, 2005, 429 págs., ISBN: 84-89645-88-4.

El Instituto de Estudios Asturianos edita esta obra de Jean-Louis Guereña, una revisión de varios artículos de variada procedencia publicados entre los años 1987 y 2002. Contra lo que pudiera pensarse a priori, el resultado final en absoluto delata el origen misceláneo de la publicación, lo que deja patente la gran coherencia de las líneas de investigación de su autor, bien conocido como especialista en estudios sobre sociabilidad y cultura en la España contemporánea. El volumen se divide en dos grandes apartados, correspondientes a cada uno de los ámbitos citados en la Asturias de la Restauración, conteniendo ambos cuatro capítulos a su vez.

En las primeras páginas se hace un recorrido sucinto pero muy esclarecedor y atinado de la evolución de los estudios sobre sociabilidad en el terreno de la historiografía, sus potencialidades y sus dificultades desde que en 1966 el profesor Maurice Agulhon introdujera en la disciplina este concepto proveniente del

ámbito sociológico, donde investigadores como Georges Gurvitch le habían dado un uso sumamente matizado y complejo. De igual modo, se recoge y comenta la amplitud del término y su flexibilidad epistemológica a partir de que Agulhon estableciera su definición clásica como «les systèmes de relations qui confrontent les individus entre eux ou qui les rassemblent en groupes, plus ou moins naturels, plus ou moins contraignants, plus ou moins stables, plus ou moins nombreux». La versatilidad que de todo ello se deriva ha supuesto una gran ventaja, pero también el serio inconveniente de haberse convertido la sociabilidad en una etiqueta demasiado cómoda para estudios de muy diferente jaez. En los círculos académicos españoles esta herramienta empieza a ser utilizada en la parte final de los ochenta y se asienta definitivamente, como señala el profesor Guereña, mediados los noventa, a partir de un número monográfico de la extinta revista *Estudios de Historia*

Social coordinado por Jacques Maurice. Este retraso en la recepción de un elemento tan fecundo podría atribuirse a diversas causas, entre las cuales una no menor habría sido la prevención que en determinados ambientes causó por ser percibida como un sustitutivo de la lógica de la lucha de clases en el discurso historiográfico, algo que en absoluto es consustancial a dicho concepto, sino producto de la voluntad en este sentido de algunos de sus cultivadores. Antes al contrario, obras como las del propio Guereña o las de Jorge Uría inciden en la importancia de las estrategias de grupos socialmente hegemónicos en torno a la sociabilidad de las clases populares como medio de reproducción del sistema social. En este sentido, ambos investigadores han señalado la relevancia de la *sociabilidad informal* —aquella que se desarrolla de forma más o menos espontánea y con una codificación menos rígida que la articulada institucionalmente— como elemento de autonomía en tanto que conformadora de expresiones de difícil intermediación por parte de individuos de otros estratos; práctica no infrecuente en ateneos u orfeones pero rara, por ejemplo, en expresiones culturales en torno a las tabernas y la compleja red de relaciones humanas que se teje a su alrededor: tertulias, juegos, discusiones políticas, canciones, bailes, lectura de prensa...

A continuación se alude a la popularización del modelo del círculo burgués y su difusión más allá de las clases acomodadas, a través básicamente de *ateneos* o *casinos*, adoptando una u otra denominación generalmente según incidieran más en el aspecto instructivo o en el recreativo. La otra forma principal de sociabilidad popular institucional

en esta época serán las sociedades de socorros mutuos, cuyo auge es atribuible esencialmente a la ausencia de cobertura social pública, en cuyo caso no hay un modelo burgués como referente inmediato tan claro. Sea como fuere, cabe precisar que se consideran expresiones de sociabilidad popular en atención a la extracción social mayoritaria de sus miembros, pero de ningún modo porque fueran fenómenos autónomos ajenos a otros grupos; al contrario, a menudo sectores burgueses ostentaban la iniciativa y la tutela, más o menos expresa, de tales manifestaciones, como indica el profesor Guereña.

Por ello mismo, la estructuración del movimiento asociativo popular no es ni mucho menos, en la coyuntura finisecular del XIX, un asunto secundario y muchos sectores ideológicos y políticos, en un abanico muy amplio de tendencias, intentaron montar organizaciones específicamente dedicadas a las clases populares y en las cuales figuraban casi siempre actividades relacionadas con la educación y la cultura.

En efecto, múltiples tendencias tratarán de convertir la demanda popular de cultura y recreo en instrumento de su hegemonía social y política, siendo especialmente relevantes y conocidas las relaciones de católicos —desde la encíclica *Rerum Novarum* de 1891—, republicanos —notablemente los *federales*— y patronos industriales con estas instituciones. En la Asturias de finales del siglo XIX estos procesos de mediación cultural revisten una importancia destacada por cuanto coinciden con un momento de mudanza social y económica debida a la extensión de la minería y la metalurgia, con los consiguientes desajustes en los modelos culturales preexistentes.

A partir de estas premisas, se hace un recorrido exhaustivo —en la medida en que lo permiten las fuentes disponibles— por el tejido asociativo asturiano de la época en cuestión, tocando múltiples detalles de ateneos, casinos, cooperativas de consumo, sociedades de socorros mutuos u orfeones de muy diferente cariz, sin perder de vista la interesante perspectiva señalada.

Nos gustaría saber algo más sobre la naturaleza de la enseñanza dispensada y las actividades propuestas. En todo caso, nos parece que la experiencia del Ateneo-Casino Obrero, como luego la Extensión Universitaria, permite el encuentro entre una demanda popular real de educación y las estrategias políticas y sociales de la burguesía asturiana.

En la segunda parte del libro se aborda la actividad de las élites culturales y, más precisamente, sus relaciones con la demanda popular de instrucción. La Universidad de Oviedo ha sido objeto de algunos estudios, como el de Fermín Canella en 1873 o los diversos de Santiago Melón compilados en 1963, pero carece de una historia moderna como las que han alumbrado recientemente otras instituciones de enseñanza superior españolas, si bien se espera en un plazo razonable contar con los resultados de las investigaciones que acaba de iniciar un equipo de dicha institución constituido *ad hoc*. Lo que pretende el profesor Guereña no es, obviamente, ofrecer un estudio globalizador, sino contextualizar la universidad ovetense en el marco español contemporáneo.

El panorama educativo en la España de finales del XIX no era ajeno al marasmo general en el que se encontraba sumido el país, y algunas de las disposiciones de la célebre Ley Moyano de

1857 no habían venido a mejorar la situación, al recortar notablemente la autonomía universitaria, incluida la financiera, que se verá mortalmente herida con las desamortizaciones. El nivel de la enseñanza era bajo, acomodaticio y poco innovador y los docentes se veían impelidos al pluriempleo para completar unos ingresos insuficientes. El texto recoge cómo la Institución Libre de Enseñanza marcó a algunos universitarios que trataron de romper con la mediocridad imperante y con la desconexión y el aislamiento de la universidad, mediante una profunda renovación pedagógica y, sobre todo, con la voluntad de trascendencia en la sociedad. En la Universidad de Oviedo, a pesar de ser un centro periférico y el más pequeño en número de facultades, profesores y estudiantes, se reunieron un conjunto de enseñantes que compartían estas inquietudes, lo que conocemos como «grupo de Oviedo»: Rafael Altamira, Adolfo Posada, Leopoldo Alas *Clarín*, Aniceto Sela, Félix Aramburu, Adolfo Buylla... Elemento destacado de su éxito fue la puesta en marcha de la Extensión Universitaria, siguiendo las corrientes en boga en Europa en ese momento por influencia de la *University Extension* inglesa. Tal fue la relevancia alcanzada por el fenómeno en Asturias que Guereña relata cómo experiencias similares en otros distritos españoles fueron absolutamente eclipsadas por los logros de la de Oviedo. El objetivo era claro en un país que conservaba aún doce millones de analfabetos en 1920 y cuyo sistema educativo dejaba mucho que desear también en los niveles inferiores. Por eso, en el contexto regeneracionista que sigue al fuerte impacto del declive que se sustancia en el *Desastre* de 1898,

este grupo de profesores pondrá en marcha un medio de aproximar una enseñanza específica a las clases populares, situándola a su alcance a través de colonias escolares —como la que se creará en el naciente núcleo de veraneo de Salinas, donde pasaban sus vacaciones estivales muchos de sus promotores—, una escuela práctica de estudios jurídicos, conferencias u otros actos por los que los organizadores y ponentes no recibían más compensación que, en su caso, las dietas por desplazamiento.

Así pues la experiencia, que decae en la segunda década del siglo debido a la muerte de *Clarín* y la salida de Asturias de varios de sus promotores, estaba animada por un espíritu regeneracionista, pero también por ese mismo afán de mediación cultural del que el autor constata estaban imbuidas algunas instituciones de sociabilidad popular como las contempladas en la primera parte de la obra. No en vano, el despegue industrial —en torno a la minería de la hulla— que experimenta la región a principios del siglo XX creará terreno abonado para las contradicciones sociales y el crecimiento de las organizaciones socialistas, por lo que para muchos

la educación de los excluidos se convirtió no sólo en una herramienta de regeneración, sino también en un medio para dulcificar la «cuestión social».

En este esquema general se inserta la parte final de la publicación, que se organiza de forma concéntrica en torno al asunto, tratando primero la universidad española en el cambio de siglo, después el caso concreto de la de Oviedo y su profesorado y, por último, la singular personalidad del *Clarín* catedrático, una faceta por otra parte poco explorada hasta el momento, a diferencia de su labor periodística o literaria.

Nos encontramos, por tanto, ante una importante obra que resulta insoslayable para investigadores y personas con curiosidad por la sociabilidad en Asturias. Precisamente por este motivo, y por las acertadas consideraciones que en torno a los diferentes tipos de manifestaciones de la sociabilidad se hacen, quizá se echa de menos una mayor atención a las expresiones informales de la misma en tanto que espacio de relativa autonomía de las clases populares, lo que vendría a terminar de redondear el interesante trabajo que aquí se comenta.

Jorge Muñiz Sánchez
Universidad de Oviedo

MORENO JULIÁ, Xavier: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*. Barcelona, Ed. Crítica, 2005, 553 págs., ISBN:

El estudio académico de la contribución de España —«el neutral menos neutral» de la Segunda Guerra Mundial, a decir del autor (p. 21)— al es-

fuerzo de guerra hitleriano apenas ha comenzando a dar los primeros pasos firmes y serios en la historiografía peninsular hace unos años, de la mano de

autores como Viñas o García Pérez. En el caso concreto de la intervención militar en el frente ruso, más de medio siglo de memorialismo falangista, militar e incluso policial (cabe citar las obras de Arturo Espinosa, Ángel Ruiz Ayúcar, Emilio Esteban-Infantes, José Díaz de Villegas o el muy prolífico Fernando Vadillo junto con los recuerdos desengañosos de Dionisio Ridruejo) ha legado una percepción literaria de la División Azul vinculada a la mística excombatiente. Casi toda ella mantuvo un acusado tono autojustificativo, que apenas pudo soslayar el trabajo de historia diplomático-militar de Raymond Proctor, sintomáticamente publicado en España a inicios de los años setenta. Esta pesada herencia aún podía rastrearse en los años ochenta y noventa en algunas obras que podríamos clasificar como «neocombatentistas», vinculadas al nacimiento de una publicística revisionista de sesgo ideológico más que evidente, representada con bastante fidelidad por autores como Carlos Caballero.

El gran mérito inicial de la obra de Moreno Juliá es haberse sacudido la mayor parte de esta retórica de trincheira de inevitable tono hagiográfico, y haberse aproximado, por vez primera en nuestra historiografía, al fenómeno de la División Azul con voluntad de asepsia y exhaustividad. La investigación de primera mano en archivos nacionales (Archivo General de la Administración, Servicio Histórico Militar, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores) y extranjeros (Auswärtiges Amt, National Archives de Kew) es una primera y agradable novedad. La otra la brinda el enfoque escogido: el libro no trata tanto los hechos militares (muy episódicos y

suficientemente conocidos) como del contexto político, y en concreto las tensiones alimentadas entre Falange y el Ejército en el período clave de 1941-42. La detallada descripción de los conflictos entre la cúpula militar y el entorno de Serrano Suñer (cuyas impacientes alusiones a la «revolución pendiente» nacional-sindicalista resultaban muy similares a la retórica de la «segunda revolución» preconizada por Röhm frente a la Wehrmacht en 1933-34, aunque el desenlace depuratorio resultase en el caso español mucho menos cruento, centrado en la surrealista defenestración del líder sindical Gerardo Salvador Merino), ayuda a explicar la opción belicista defendida por el cuñado de Franco como modo de soslayar los graves problemas de inestabilidad interna suscitados por la crisis política de mayo de 1941, momento culminante de la ofensiva de los militares contra Serrano. La puesta en marcha de la «Operación Barbarroja» menos de un mes después resultó providencial en más de un sentido (aunque la idea de organizar una división de voluntarios ya había sido calibrada con anterioridad en el entorno de Serrano y Ridruejo), ya que la válvula de escape de una campaña anticomunista permitió mitigar muchas tensiones intestinas y recomponer una alianza política labrada en la común germanofilia.

El estudio pormenorizado de la decisión política de crear esta unidad y los primeros pasos de la movilización falangista del 22 al 26 de junio de 1941 (fueron los días de alistamiento, adiestramiento y desfiles por Madrid, en un clima de euforia falangista y anticomunista) confirman la imagen de la División Azul como una neta operación de

partido, confirmada en los cinco consejeros nacionales y numerosos jefes provinciales y locales que marcharon al frente, o en el 70% de los afiliados al SEU que se inscribieron, y que conformaron el 17% del voluntariado total (p. 88). Pero algunas armas militares especialmente instruidas por los alemanes durante la guerra civil también cosecharon importantes cifras de alistamiento, como un 85% en el caso de los pilotos de combate. La recluta incidió sobre todo en las clases medias urbanas, sobre todo en el segmento estudiantil más ideologizado en sentido fascista, mientras que el alistamiento masivo de toda suerte de mandos intermedios del Ejército tuvo más que ver con una eventual mejora en las futuras expectativas de ascenso.

La geografía del voluntariado también resulta harto elocuente. El apoyo de Castilla la Vieja (vivero del falangismo ya en los años de la República y de la oficialidad provisional en la guerra) contrasta con el escaso entusiasmo despertado en regiones netamente nacionalistas como Cataluña y el País Vasco, o con el virtual boicot carlista en Navarra, impulsado desde el entorno del jefe delegado Fal Conde. También se pudo constatar a partir de 1942 mayores resistencias de la tropa a marchar al frente ruso, lo que impuso un aumento de la recluta forzosa.

Este momento de gloria del falangismo «serranista», que implicó políticamente al partido en el apoyo a los combatientes de Rusia, tuvo también importantes implicaciones diplomáticas. El gobierno británico, que en todo momento lideró la acción de propaganda contra el envío de voluntarios al frente oriental, manejó con pericia el bloqueo de petróleo como instrumento

de control político del régimen, cuya germanofilia no fue más allá de firmar el 12 de febrero de 1943 un protocolo secreto donde brindó a Alemania garantías de autodefensa española ante un eventual ataque de los aliados. Por parte germana, el temor a que las pugnas entre Falange y los militares debilitasen la iniciativa bélica y extendiera el conflicto a los mandos de la Wehrmacht hizo que Hitler observara a esta «banda de andrajosos» con especial atención, y potenciara el papel mediador de un ambicioso «general político» como Muñoz Grandes, partidario de precipitar la plena intervención española en el conflicto mundial tras la invasión aliada del Norte de África.

Pero la actividad de la División Azul en las operaciones del frente septentrional ruso no está libre de puntos oscuros que, a nuestro juicio, quedan desdibujados por un énfasis excesivo en las pretendidas «gestas» divisionarias. No sólo se trata de dar cuenta de los incidentes suscitados durante el paso de los voluntarios por Francia, sino de calibrar la auténtica implicación de la unidad de voluntarios españoles en la «guerra de exterminio» antisoviética eficazmente descrita por Omer Bartov. Por ejemplo, la intensa actividad partisana en la retaguardia del frente del Voljov apenas suscita otro comentario que el estricto cumplimiento de la jurisprudencia divisionaria en el trato a los prisioneros. La «leyenda rosa» de la División Azul no sólo se mantiene en los tópicos de su especial combatividad ante la escasez de medios técnicos puestos a su disposición, o el escaso reconocimiento social de los excombatientes repatriados. También da pábulo a la teoría de la conspiración cuando se explica el lamen-

table estado de la medicina divisionaria a la improbable presencia de «mandos sanitarios socialistas» (p. 316). En otros casos se peca por omisión. En el asunto de los desertores, que se calculan en unos 80, existe una escasa bibliografía soviética, pero una incursión por el Archivo Histórico del Partido Comunista Español podría proporcionar algunas novedades. Por último, la vinculación de algunos divisionarios en la Legión Azul y en el voluntariado dentro de la Wehrmacht y las SS en 1944-45 resulta, evidentemente, «una de las páginas más confusas de su historia», que no se consigue desvelar en toda su amplitud, aunque el último trabajo de Xosé M. Núñez Seixas (*Historia Social*, nº 51, 2005, pp. 21-47) ayuda en parte a cubrir este vacío.

Un reparo más de fondo se referiría a la propia estructura del trabajo, que comienza extendiéndose de forma quizás excesiva en los problemas del equilibrio de poder en la España franquista y en la compleja estructura de la diplomacia alemana, cuya embajada en Madrid fue la más importante y numerosa de todo el servicio exterior del Reich. Por otro lado, el estudio por separado de la evolución general de la guerra en el Este y de los aspectos militares y diplomáticos de la intervención española implica la reiteración de muchos actos acaecidos en el frente y la retaguardia año tras año, lo que condiciona de forma evidente la agilidad del relato. Por último, la atención que Moreno Juliá presta a la vida cotidiana de lo que denomina «fenómeno divisionario» (una peculiar variante del excombatentismo franco-falangista), con incidencia en los aspectos económico y asistencial, podría haberse completado con una alusión a las im-

plicaciones de la División Azul en la conciencia de los españoles, con especial atención a los lugares y rituales de preservación de esa conflictiva memoria histórica.

En todo caso, los diez meses en el Voljov y los trece en el frente sudoccidental de Leningrado (con el hito de la batalla de Krasni Bor el 10 de febrero de 1943) permitieron al régimen franquista saldar las deudas morales, económicas y de sangre contraídas con el Tercer Reich durante la guerra civil. El balance final de la intervención de estos 45.500 combatientes fue de 25.000 bajas, de ellas casi 5.000 muertos y unos 900 prisioneros, de ellos 200-300 tras la batalla de Krasny Bor (a notar la admirativa narración del retorno de 227 repatriados en el *Semiramis* en 1954). Los gastos asistenciales y salariales en la época se evaluaron en unos 600 millones de pesetas, a los que había que añadir varios miles devengados aún hoy en día en concepto de pensiones.

La División Azul fue la máxima aportación militar española a la actividad bélica de la Segunda Guerra Mundial. Sus soldados fueron la principal baza de justificación ante Alemania, pero también el principal obstáculo para la legitimación del régimen ante los aliados. Como proyección bélica del falangismo «serranista», la presencia militar española al lado de los nazis condicionó de forma definitiva la trayectoria política de Serrano y de FET. A ese respecto, la implicación de exdivisionarios en los sucesos de Begoña de agosto de 1942 que precipitaron la definitiva caída de Serrano Suñer resulta más que una anécdota. Pero la limitada aventura militar contra la Unión Soviética fue también, paradójicamente, un

elemento de estabilización del franquismo, ya que canalizó la rabia y la frustración falangistas tras la crisis de mayo de 1941 hacia ardores guerreros más allá de nuestras fronteras. La peripécia colectiva de los voluntarios, soldados, excombatientes y prisioneros fue también una baza de propaganda que permitió prolongar el ambiente de revancha anticomunista heredado de la Guerra Civil hasta bien entrados los

años cincuenta. En definitiva, la División Azul fue un resorte fundamental en el desarrollo de la política exterior franquista hasta 1944, ya que marcó las ambiciones, pero también los límites, de la beligerancia española. Un tema relevante para la comprensión del falangismo y del franquismo que la meritoria obra de Moreno Juliá ha desbrozado con singular eficacia.

Eduardo González Calleja

Instituto de Historia-CSIC (Madrid)

NOTAS

OLIVERA SERRANO, César: **Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara**. Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2005, 590 págs., ISBN 84-00-08343-1.

Este libro de César Olivera no es una biografía al estilo de las que en los últimos tiempos tanto proliferan en los catálogos de las editoriales, que parecen haber encontrado en el género el apetecido filón con el que compensar las bajas cifras de venta de los libros de historia, en particular de los que ofrecen aportaciones novedosas fruto de concienzudos trabajos de investigación. Y precisamente a este último grupo es al que pertenece el que va a ser objeto de la presente reseña, pues es el resultado de una larga y laboriosa tarea de rastreo y análisis de un abundante, variado y disperso conjunto documental, que ha perseguido el objetivo de la reconstrucción de la trayectoria vital de una de las reinas de Castilla y Portugal más ignoradas hasta ahora en las grandes obras de historia, la hija y única heredera del monarca portugués Fernando I, y segunda esposa del monarca castellano Juan I, Doña Beatriz. Pocas testas coronadas del continente europeo han sido relegadas a ocupar en la memoria histórica construida por la

producción historiográfica un lugar tan sombrío como el que le ha tocado en suerte a la protagonista de este libro, hasta el punto de que su autor ha debido realizar un enorme esfuerzo para arrojar un poco de luz sobre una fase extraordinariamente prolongada de su vida, la de su permanencia en Castilla como viuda y reina en el exilio, tras la muerte de su marido Juan I de Castilla en octubre de 1390. Por tratarse de una reina del período medieval que debió pasar la mayor parte de su vida exiliada, no cabe duda de que la reconstrucción de su biografía ofrece un singular interés para el investigador. Pero es sobre todo desde la perspectiva del estudio de la concepción de la legitimidad dinástica que se tuvo en los reinos de Castilla y Portugal en el siglo XIV desde la que dicha reconstrucción resulta especialmente aleccionadora, sobre todo porque pone de manifiesto que en el mundo medieval, como en el moderno y en el contemporáneo, sobre los principios proclamados como justificación de los sistemas de gobierno preva-

lecián las relaciones de fuerza en el seno de las sociedades políticas. Y lo que ocurrió primero en Castilla con el acceso al trono de Enrique de Trastámara, y después en Portugal, con la deposición de la reina Beatriz y su sustitución por un clérigo bastardo, Juan de Avis, lo demuestra de forma palpable, poniendo de manifiesto que la transmisión por la sangre del derecho a gobernar un reino no era criterio suficiente para poder hacerlo en la práctica, sino que era preciso también contar con suficientes apoyos en la correspondiente sociedad política.

La reconstrucción de la biografía de Beatriz de Portugal lleva a César Olivera a tomar en consideración dos acontecimientos clave de la historia peninsular, como fueron los asentamientos de dos dinastías bastardas en los tronos de Castilla y Portugal en 1369 y 1383. Ambos influyeron sobre la trayectoria política de esta reina, aunque en 1369 ella todavía no había nacido, y a los dos se presta notable atención en este libro, desde la perspectiva de la historia comparada, poniendo de manifiesto cómo en los dos casos los hechos consumados dieron lugar a intensos debates sobre los fundamentos de la legitimidad de la monarquía, que fueron buscados en bases diferentes en cada caso, en función de los intereses coyunturales de los respectivos gobernantes en cada momento. El análisis comparativo de las estrategias de legitimación de las monarquías castellana y portuguesa durante la segunda mitad del siglo XIV y a lo largo del siglo XV proporciona la principal línea argumental al presente libro, y permite al autor llegar a muy interesantes y aleccionadoras conclusiones, de utilidad tanto para profundizar en el análisis de la evolución de las relaciones políticas y diplomáticas entre

Castilla y Portugal a fines de la Edad Media, como para conocer mejor el funcionamiento de los aparatos ideológicos de las monarquías europeas bajomedievales, que, como se demuestra, no tenían empacho en defender principios diametralmente opuestos de unos momentos a otros, en función de la estrategia que imponían en cada ocasión las circunstancias. Así lo testimonia, por ejemplo, el paradójico fenómeno de que los Trastámara castellanos, a raíz del matrimonio de Beatriz con Juan I, se erigiesen en defensores del legitimismo dinástico, cuando años antes habían sido ellos los rechazados por la monarquía portuguesa como ilegítimos.

Los principios sobre los que se basaba la legitimidad de las monarquías europeas bajomedievales estuvieron sometidos a un proceso de constante redefinición, y en el presente libro se nos ofrecen numerosos y magníficos ejemplos que así lo demuestran, poniendo de manifiesto cómo con extraordinaria frecuencia las exigencias del llamado «realismo político» prevalecieron sobre el respeto escrupuloso a las normas constitucionales. La firma de la paz entre las monarquías castellana y portuguesa en 1431, tras un prolongado período de treguas, nos proporciona un buen ejemplo en este sentido, pero, más aún, podría decirse que el largo y oscuro exilio de Beatriz de Portugal en tierras castellanas representa el mejor testimonio viviente de un fenómeno una y otra vez repetido a lo largo de la historia, y que mantiene plena vigencia en la actualidad.

César Olivera pone muy bien de manifiesto en su exposición cómo los cambios en la coyuntura política influyeron sobre las estrategias de legitimación adoptadas por las monarquías cas-

tellanas y portuguesa en los siglos XIV y XV, dedicando también muchas páginas al estudio de las obras historiográficas en que encontraron reflejo estas estrategias, desde las clásicas del canciller Ayala y de Fernão Lopes, hasta otras habitualmente menos tenidas en cuenta desde esta perspectiva, como es el caso del *Victorial*, crónica escrita por Gutierre Díez de Games sobre la vida de Pero Niño, casado con una nieta de Inés de Castro, o la abundante producción de la familia judeoconversa burgalesa de los Santa María-Cartagena. Y mención aparte merece el capítulo que dedica al análisis de los ecos de esta polémica en época de los Reyes Católicos, cuando el desencadenamiento del conflicto por la sucesión a la Corona de Castilla entre éstos y la princesa Juana, casada con el rey de Portugal, hizo revivir una disputa que parecía definitivamente cerrada gracias a la firma de las paces entre Castilla y Portugal en 1431. Entonces, paradójicamente, el rey de Portugal Alfonso V, como había hecho su antecesor Fernando I a partir de 1369, de nuevo se erigió en defensor de los principios de legitimidad dinástica, en un alarde de inconsecuencia, pues, de haberse aplicado éstos a principios de la década de 1380, no habrían permitido a su abuelo Juan I asentarse en el trono portugués. Pero los Reyes Católicos contraatacaron proclamándose a su vez reyes de Portugal, y a raíz de ello se elaboraron en su entorno varias obras en que se trataba de justificar su derecho a asumir tal título, de las que fueron autores, entre otros, Diego Rodríguez de Almela y el bachiller de Palma. César Olivera se detiene en el estudio de estas obras poco conocidas, poniéndolas en relación a su vez con algunas otras iniciativas que a fines del siglo

XV y principios del XVI cuestionaron el derecho de la Casa de Avis a ocupar el trono portugués, como la presentación por los nobles portugueses exiliados en Castilla de un memorial a los Reyes Católicos en 1494 proponiéndoles la invasión del reino de Portugal, o la defensa de sus derechos sucesorios a este trono por el emperador Maximiliano hacia 1498.

Al margen de esta cuestión central de la legitimidad dinástica, otras muchas de carácter secundario son abordadas en este libro al hilo del análisis de la trayectoria vital de Beatriz de Portugal. Entre ellas cabe destacar la minuciosa identificación de los nobles y clérigos portugueses que se instalaron en Castilla en las últimas décadas del siglo XIV y primeras décadas del siglo XV, en sucesivas oleadas, acompañada de unos breves apuntes biográficos relativos a los principales de entre ellos. Y desde esta perspectiva resultan de especial interés los numerosos datos aportados por el autor que ponen de manifiesto la masiva incorporación de muchos de ellos al grupo oligárquico de la ciudad de Toro, pues se trata de un fenómeno de indiscutible singularidad, al que probablemente sólo se le pueden encontrar paralelos en otras ciudades muy próximas a la frontera, como, por ejemplo, Ciudad Rodrigo.

Por todo lo dicho podemos calificar esta obra de César Olivera como una novedosa aportación al conocimiento de las relaciones políticas y diplomáticas entre las monarquías castellana y portuguesa en época bajomedieval, desde la peculiar perspectiva de la evolución de la concepción que de la legitimidad dinástica se tuvo en las cortes de uno y otro reino en este turbulento período. El análisis de esta problemática en el largo

plazo, tomando como punto de partida los reinados de los dos Pedros, el de Castilla y el de Portugal, a mediados del siglo XIV, hasta desembocar en la sucesión de Felipe II al trono portugués en 1580, constituye todo un acierto, pues permite percibir mejor las numerosas contradicciones latentes en los discursos de legitimación definidos por las dos

monarquías a lo largo del período, como fruto que eran de la necesidad de adaptarse a las exigencias cambiantes de la *Realpolitik*. Y un mérito adicional de la obra, que también conviene resaltar, radica en el magnífico estilo en que ha sido redactada, que convierte su lectura en una experiencia gratificante, sin por ello menoscabar su rigor científico.

Máximo Diago Hernando
Instituto de Historia. CSIC. Madrid